

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1981, a las once horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### ORDEL DEL DIA

##### Presidencia

1. Dar cuenta del resultado del expediente incoado mediante decreto presidencial de 27 de octubre de 1980, para la determinación de la cantidad total producida por la percepción del 1,1 por 100 de los contratistas por derechos de replanteo y liquidación de obras por el Servicio de Vías y Obras Provinciales, así como su distribución y concepto, criterios que la producen, todo ello con la finalidad de lograr el reintegro a la Hacienda Provincial de las cantidades procedentes.

2. Moción de la Presidencia sobre propuesta de resolución del expediente disciplinario seguido al Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras don Manuel Bada Herrera, por los hechos enumerados en decretos de 27 de octubre y 11 de diciembre, ambos de 1980.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—El Presidente, José M.<sup>a</sup> Rodríguez Colorado. (G.—1.235)

### CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a la sesión extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1981, a las diez treinta horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

##### Presidencia

1. Exposición del informe sobre Centros Escolares realizados por el Diputado Delegado del Consejo de Administración de los Centros Escolares, referido al último curso académico. Debate sobre el mismo.

2. Constitución de una Comisión Especial, formada por Diputados de los tres Grupos Políticos representados en la Corporación, encargada de investigar y aclarar los hechos denunciados y cualesquiera otros que puedan ilustrar mejor a la Dipu-

tación y a la opinión pública, mediante la presentación de un informe al Pleno con propuestas de recomendaciones, si hubiera lugar.

Madrid, 14 de noviembre de 1981.—El Presidente, José M.<sup>a</sup> Rodríguez Colorado. (G.—1.236)

Tribunal de la oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero Superior de Montes, adscrita al Servicio Forestal, de Medio Ambiente y Contra Incendios.

Este Tribunal, en su reunión del día de hoy, ha acordado señalar la celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores, para el próximo día 19 de noviembre, viernes, a las once horas y treinta minutos, en la Sala de Juntas del Servicio Forestal de la Corporación, paseo de la Castellana, número 51 (Edificio "La Caixa"), sexta planta, Madrid.

Igualmente ha acordado convocar, en llamamiento único, a todos los opositores para la realización del primer ejercicio de la oposición el día 11 de diciembre de 1981, a las nueve horas treinta minutos, en la Sala de Juntas del Servicio Forestal de la Corporación, paseo de la Castellana, número 51 (Edificio "La Caixa"), sexta planta.

También ha acordado convocar, en llamamiento único, para la práctica del segundo ejercicio, a las diez horas y treinta minutos del mismo día 11 de diciembre, y en el mismo lugar antes señalado.

Los opositores deberán comparecer provistos de Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Secretario Suplente del Tribunal, José Miguel Rodríguez Zornoza. (G.—1.234)

### Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobada la recepción definitiva del suministro de nueve equipos de aproximación e intervención al fuego, con destino al servicio forestal, del medio ambiente y contra incendios, realizado por "Herrero Internacional de Protección, S. A.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, a 6 de noviembre de 1981.—El Secretario accidental, J. N. Carmona. (O.—46.694)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## AYUNTAMIENTOS

### ARANJUEZ

Este ilustrísimo Ayuntamiento anuncia concurso-subasta para contratación de la obra "Reforma y mejora de la urbanización de la calle Abastos, en esta Villa". Tipo de licitación: 9.394.522 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses. Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Pagos: Contra certificación de obra expedida por el Director Técnico de la misma, con cargo al Presupuesto municipal de inversiones para el presente ejercicio económico.

Presentación de plicas: En la Secretaría general de la Corporación, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente al en que expire el plazo anterior.

Expediente: A disposición de los licitadores para su consulta en la Secretaría general, en días y horas hábiles de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ....., provisto con el D. N. I. número ....., expedido el ....., de profesión ....., con domicilio en ....., en nombre propio o en representación de ....., a V. I. acude y expone:

Que enterado del anuncio publicado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ....., de fecha ....., para contratación mediante concurso-subasta de la obra de "Reforma y mejora de la urbanización de la calle Abastos, de esta Villa", y enterado de los pliegos de condiciones administrativas, técnicas y facultativas que figuran en el proyecto y expediente, a los cuales se comprometo a su observancia, propone realizar las citadas obras en la cantidad de ..... pesetas, en los plazos y condiciones estipuladas.

(Fecha y firma del proponente.) Aranjuez, a 2 de noviembre de 1981.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—11.928) (O.—46.606)

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria de 29 de octubre pasado, el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso-subasta de la obra "Reforma y mejora de la urbanización de la calle Abastos, en esta Villa", queda el mismo expuesto al público por plazo de

ocho días hábiles para cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranjuez, a 2 de noviembre de 1981.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—11.917) (O.—46.605)

### ALGETE

"Sarpa" solicita licencia actividad para instalación de acondicionamiento de almacén de publicaciones, sito en el polígono "El Nogal".

Don Manuel Fernández Quintana solicita licencia actividad para la instalación de escuela de artes aplicadas, sito en la calle General Mola, número 3.

Doña Angeles Mozas Sanz solicita licencia actividad para venta de confecciones, sito en la calle General Primo de Rivera, número 14.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1966, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Algete, a 2 de noviembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.920) (O.—46.598)

### CAMPO REAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1981, acordó por unanimidad enajenar una finca de su propiedad, calificada jurídicamente como bien de Propios, situada en la zona o paraje de "Los Cuatro Caminos", que luego se describirá, así como aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base a su venta mediante subasta.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público el pliego de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo y de no haber reclamaciones contra el referido pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto de la subasta: La enajenación mediante venta, libre de cargas, de la siguiente finca propiedad del Ayunta-

miento y calificada jurídicamente como bien de Propios:

"Parcela de terreno de una superficie de 75 áreas y 12 centiáreas, que medida recientemente ha arrojado la de 7.375 metros cuadrados, situada en el paraje de "Los Cuatro Caminos" o de "Valdedoñamaría", distinguida como la número 29 del polígono 19 del antiguo Catastro parcelario, hoy parcelas números 39 y 40 a) del nuevo Catastro parcelario, que linda: al Norte, con herederos de Mariano Rubio y Mariano Busó; al Este, con herederos de Cándido Busó; al Sur, con carril de San Juan, y al Oeste, con el mismo. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares a favor del Ayuntamiento en el tomo 2.788 de Campo Real, libro 97, folio 58, finca 9.005, inscripción primera."

2.º Tipo de licitación: Se establece como tipo de licitación, al alza, la cantidad de 1.069.365 pesetas.

3.º El adjudicatario abonará el importe del precio de la adjudicación dentro de los ocho días siguientes a aquél en que se le haya notificado el acuerdo de adjudicación.

4.º Pliego de condiciones: Está de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve horas a las trece horas.

5.º Garantía provisional: Para poder tomar parte en la subasta, deberá constituirse una garantía provisional de pesetas 100.000.

6.º Modelo de proposición: Don ..... con domicilio en ....., D. N. I. número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ....., enterado de las condiciones económico-administrativas contenidas en el pliego de condiciones aprobado para proceder a la enajenación de una finca de propiedad municipal situada en el paraje de "Los Cuatro Caminos", solicita tomar parte en la subasta ofreciendo un precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

7.º Documentación: Independientemente del poder, en su caso, los licitadores deberán acompañar a la proposición-declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y además el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

8.º Presentación de plicas: En las oficinas municipales, de diez a doce horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

9.º Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a los ocho días y veinte días más, todos ellos hábiles, del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Campo Real, a 28 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.834) (O.—46.547)

**CERCEDILLA**

**Anuncio de subasta de maderas**

Este excelentísimo Ayuntamiento, previa autorización del ICONA, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre actual, tiene acordada la enajenación en subasta pública, mediante el trámite de urgencia conforme al artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, del aprovechamiento de las maderas procedentes de cinco lotes del monte número 32 "Pinar y Agregados" y un lote del monte número 33 "Pinar Baldío", de las pertenencias de Cercedilla los primeros y de las de Cercedilla y Navacerrada el último, correspondientes al año forestal de 1982.

Pliegos de condiciones facultativas: Regirán los de condiciones generales y especiales, confeccionados por ICONA y publicados en los "Boletines Oficiales" de la provincia de Madrid, números 134 y 138, de fechas 6 y 11 de junio de 1975, respectivamente.

Pliegos de condiciones económico-administrativas: Los aprobados por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre actual, que se encuentran en la

Secretaría municipal a disposición de los presuntos licitadores.

Garantía provisional: El 4 por 100 de los precios de tasación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 de los precios de adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, hasta las catorce horas, durante todos los días laborables desde el día siguiente hábil al de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado, hasta el día anterior hábil al de celebración de la subasta.

Apertura de plicas: Las subastas se celebrarán en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a la hora que para cada una se indica, del día laborable siguiente del que hayan transcurrido los cuatro días primeros del período de exposición, sin reclamaciones, más los diez días hábiles siguientes al de la inserción del último anuncio en expresados periódicos oficiales. Los días se entenderán todos hábiles.

Segunda subasta: Si por cualquier circunstancia quedaran desiertas las primeras subastas, se celebrará una segunda, transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente del de celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo el mismo tipo de tasación.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, carnet de empresa con responsabilidad y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, cuando el licitador concorra en nombre de tercera persona o entidad, presentará poder notarial debidamente bastanteado, a su costa, por el señor Secretario de la Corporación.

Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones a ICONA y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado y los sellos municipales y mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del D. N. I. número ....., en posesión del certificado profesional de la madera, en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaña), en relación con la subasta de maderas anunciada en el monte ....., de las pertenencias de ....., ofrece por el lote número ..... la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas.

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

**Condiciones particulares de cada lote**

"Pinar y Agregados":

Lote 1.º—Consta de 1.200 pinos con 833 metros cúbicos. Precio tasación, pesetas 2.707.250. Fianza provisional, pesetas 108.290. Hora subasta, doce.

Lote 2.º—Consta de 492 pinos con 671 metros cúbicos. Precio tasación, 2.348.500 pesetas. Fianza provisional, 93.940 pesetas. Hora subasta, doce y quince.

Lote 3.º—Consta de 1.418 pinos con 1.924 metros cúbicos. Precio tasación, 6.253.000 pesetas. Fianza provisional, 250.120 pesetas. Hora subasta, doce y treinta.

Lote 4.º—Consta de 200 pinos con 227 metros cúbicos. Precio tasación, 579.020 pesetas. Fianza provisional, 23.160 pesetas. Hora subasta, doce y cuarenta y cinco.

Lote 5.º—Consta de 1.284 pinos con 929 metros cúbicos. Precio tasación, 2.415.400 pesetas. Fianza provisional, 96.616 pesetas. Hora subasta, trece. "Pinar Baldío":

Lote 1.º—Consta de 926 pinos con 889 metros cúbicos. Precio tasación, 2.978.150 pesetas. Fianza provisional, 119.126 pesetas. Hora subasta, trece y quince.

Cercedilla, a 31 de octubre de 1981.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage. (G. C.—11.835) (O.—46.548)

**EL ESCORIAL**

Por parte de don Esteban Arenas Froilán se ha solicitado licencia para la instalación de la venta de materiales de fontanería en la calle Gómez del Campo, con vuelta a Cardenal Cisneros, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 3 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Maximino Heras Cotillo. (G. C.—11.925) (O.—46.603)

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 121 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre y consecuente al expediente seguido de contratación directa de las obras de alcantarillado en el Matadero Municipal, se hace público que las mismas han sido adjudicadas a la empresa "Construcciones Garzón, S. A."

El Escorial, a 29 de octubre de 1981.—El Alcalde, Maximino Heras Cotillo. (G. C.—11.925) (O.—46.604)

**LOECHES**

Por doña María Isabel López Montero se ha solicitado licencia para instalar la actividad de bar-pub de segunda categoría en esta localidad, calle Virgen de las Angustias, número 23.

Lo que se hace público en cumplimiento de la vigente legislación sobre Actividades Molestas, insalubres, Nocivas y Peligrosas, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la referida actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Loeches, a 2 de noviembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.831) (O.—46.544)

Por don Gonzalo Cabrera Lorente, en representación de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para la instalación de un centro de transformación y distribución de energía eléctrica para una potencia total de 2 x 630 KVA en la calle Caballero de Gracia, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la referida actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Loeches, a 31 de octubre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.832) (O.—46.545)

**Magistraturas de Trabajo**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Eustasio de la Fuente González, en funciones del Magisterado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Bernardina Sierra Muñoz y otros, contra Juan José Civit Viera, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.988 de 1980, se ha acordado citar a Juan José Civit Viera, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre, a las diez y quince horas de su mañana, para la

celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan José Civit Viera, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—9.856)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago de Santos Navarro, contra "Viuninter, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 902 de 1981, se ha acordado citar a "Viuninter, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre, a las diez y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de los actos de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Viuninter, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—10.401)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Doroteo García Muñoz y otros, contra Nicolás López Sanz y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 880 de 1981, se ha acordado citar a Nicolás López Sanz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Nicolás López Sanz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—10.214)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 373 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo nú-

mero 3 de Madrid, a instancia de Emilia Escalonilla Mayor, contra "First Mark, Sociedad Anónima", y otro, sobre despido, con fecha de 30 de septiembre de 1981, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés. — Magistratura de Trabajo número 3. — En Madrid, a 30 de septiembre de 1981. — Dada cuenta; de la firmeza de la sentencia y de la solicitud por parte de la parte actora de la ejecución de la sentencia, cítese a comparecencia a esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, para comparecer a la parte actora Emilia Escalonilla Mayor, a la empresa "First Mark, S. A.", y al Fondo de Garantía Salarial, a comparecencia en esta Magistratura de Trabajo, sita, digo a la audiencia del día 26 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, advirtiendo a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, para sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios. Así lo manda y firma Su Señoría ilustrísima. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a "First Mark, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 10 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado).

(B.—10.351)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 416 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Daniel Andrés Simón y otros, contra Gerardo Cortés Testillano y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 1 de octubre de 1981, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés. — Magistratura de Trabajo número 3. — En Madrid, a 1 de octubre de 1981.

Dada cuenta del escrito de los actores por el que instan la ejecución de la sentencia ya firme, cítese a los actores Daniel Andrés Simón, Agustina Checa Rodríguez, Ana Montálvez Herrera, Donato Sánchez Gutiérrez y Ceferina Rodríguez Ferrero, a la empresa Gerardo Cortés Testillano y el Fondo de Garantía Salarial, a comparecencia en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, para la audiencia del día 27 de noviembre, a las diez y diez horas de su mañana, advirtiendo a las partes que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse para sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios. — Lo manda y firma Su Señoría ilustrísima. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Gerardo Cortés Testillano, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado).

(B.—10.352)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

##### EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santos Pérez Vaciado, contra "Chiu Shu, S. L.", en número 874 de 1981, se ha acordado citar a "Chiu Shu, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se

suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Chiu Shu, S. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.863)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

##### EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Castillo González y otros, contra "Parquerosa, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 913 de 1981, se ha acordado citar a "Parquerosa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Parquerosa, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.942)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

##### EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Aranda Pavón y otros, contra "Cromauto, S. L.", en reclamación por despido, registrado con el número 927 de 1981, se ha acordado citar a "Cromauto, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cromauto, S. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.999)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

##### EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Tovar Carrascal, contra "Hispano Italiana Cimentaciones Especiales y Obras, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 786 de 1981, se ha acordado citar a "Hispano Italiana Cimentaciones Especiales y Obras, S. A.", en ignorado pa-

dero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hispano Italiana Cimentaciones Especiales y Obras, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.216)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

##### EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael del Pozo García y otros, contra "Hispano Italiana Cimentaciones Especiales y Obras, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 769 de 1981, se ha acordado citar a "Hispano Italiana Cimentaciones Especiales y Obras, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hispano Italiana Cimentaciones Especiales y Obras, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.353)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

##### EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Guillermo García Moreno, contra María del Carmen Gil Estrada, en reclamación por salarios, registrado con el número 922 de 1981, se ha acordado citar a María del Carmen Gil Estrada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María del Carmen Gil Estrada, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.603)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

##### EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Adoración de los Reyes y otro, contra "Burner, S. A.", y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.566-7 de 1981, se ha acordado citar a "Burner, Sociedad Anónima", y Pedro Sánchez Regordán, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de noviembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Burner, S. A.", y Pedro Sánchez Regordán, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.627)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

##### EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el núm. 895 de 1980, ejecución 206 de 1980, a instancia de Pilar Revuelta San Juan Catalán, contra José Pedro Gil Madorrán, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Un vehículo marca "Chrysler", dos litros, color marrón metalizado, techo oscuro, en buen estado de conservación y funcionamiento, matrícula M-5782-AU.

Total: 300.000 pesetas.

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 1 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de diciembre; y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso con-

trario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle La Bañeza, número 6, primero, letra "A", de Madrid, a cargo de José Pedro Gil Madorrán.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.553)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 4.150 de 1979, ejecución 287 de 1980, a instancia de Esperanza Benito González, contra "Herlipiel, Sociedad Anónima" y "Thossel Boutique", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Un automóvil marca "Citroën", matrícula M-8297-CH, 250.000 pesetas.  
Un automóvil marca "Citroën", matrícula M-1691-CH, 250.000 pesetas.  
Total: 500.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 1 de diciembre de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1981; y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de diciembre de 1981, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bie-

nes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Prec. Tráfico.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.494)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.785-7 de 1980, ejecución 300 de 1980, a instancia de Paloma García Jiménez y dos más, contra "Viuda y Hermanos Jiménez Arellano, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Una furgoneta marca "Mercedes-Benz", matrícula M-2408-AK, 750.000 pesetas.

Total: 750.000 pesetas.

Sesenta trajes de chaqueta, de señora, de lana en diversos colores, 120.000 pesetas.

Cincuenta chaquetones boateados de diversos colores, 130.000 pesetas.

Cien faldas de diversos colores, 50.000 pesetas.

Sesenta chaquetas de lana, 60.000 pesetas.

Un tresillo color marrón, 5.000 pesetas.

Una mesa de despacho, sillón y ocho sillas, 40.000 pesetas.

Una calculadora marca "Casio", 8.000 pesetas.

Total: 413.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 1 de diciembre de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1981; y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de diciembre de 1981, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Precintado Tráfico, V. Manuel Merino Jiménez, a cargo del mismo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.495)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 2.678-82 de 1979, ejecución 229 de 1979, a instancia de Julián Camarillo Miguel y cuatro más, contra "Rivero Const. y Decoración", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Un "Chrysler", matrícula M-1414-CK, 550.000 pesetas.

Total: 550.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 1 de diciembre de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1981; y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de diciembre de 1981, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Precintado Tráfico.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este

proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.496)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 2.389 de 1980, ejecución 218 de 1980, a instancia de Santos Tello Pozuelo, contra "Autocares Rivas Vázquez, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Un vehículo marca "Barreiros", matrícula M-8379-CF, 550.000 pesetas.

Un vehículo marca "Pegaso", matrícula M-4524-CN, 600.000 pesetas.

Un vehículo marca "Barreiros", matrícula M-4878-CG, 500.000 pesetas.

Total: 1.650.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 1 de diciembre de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1981; y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de diciembre de 1981, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Precintados Tráfico.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 14 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.500)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 5.118-9 de 1978, ejecución 58 de 1979, a instancia de Isabel Durán Domínguez y otro, contra "Colegio Nuestra Señora del Pilar", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Siete máquinas de escribir "Olivetti 80".  
Cinco máquinas de escribir "Underwood".  
Una máquina de escribir "Olympia".  
Dos máquinas de escribir "Olivetti", Estudio 45.  
Tres máquinas de escribir "Olivetti 98".  
Un mueble librería, 2,40 de largo por dos metros de alto.  
Cuatro sillas con respaldo de rejilla y forradas en tela.  
Un tresillo, dos butacones y reloj de pared "Concet".  
Una mesa centro, lámpara comedor de siete brazos y lámpara de pie.  
Total: 398.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en tercera subasta, el día 15 de diciembre de 1981, señalándose como hora las doce y treinta de la mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

6.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

7.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Malvarrosa, número 19, bajo el cargo de Faustino Monte Ruiz.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 6 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.497)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento de rescisión de contrato, registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.271-2 de 1980, ejecución 173 de

1980, a instancia de Enrique Portocarrero Zorrilla y otro, contra "Bayre, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Cinco mesas de oficina, metálicas, con tapa de cristal y varios cajones.

Una máquina de escribir marca "Facit", de 130 espacios, número 91673.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de 190 espacios.

Una calculadora eléctrica, "Teal", modelo Technipet 7121-P.

Una calculadora eléctrica, "Teal", modelo Teal-TL-121-P.D.

Una calculadora marca "Casio".

Un armario metálico archivador, de dos puertas.

Un archivador, metálico, de cuatro cajones, con dos puertas.

Cuatro armarios, metálicos, de dos puertas cada uno.

Una mesa de despacho, metálica, con seis cajones y tapa de formica.

Una mesa de madera de reuniones.

Una caja fuerte empotrada marca "Fó-siles", de 1 por 0,70 metros.

Diez sillas metálicas, con asiento y respaldo en skay color negro.

Siete sillones metálicos, con asiento y respaldo en color negro.

Un frigorífico de 150 litros marca "Westinghouse".

Total: 161.600 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en tercera subasta, el día 15 de diciembre de 1981, señalándose como hora las doce y treinta de la mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

6.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

7.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Condé de Xiquena, número 13, a cargo de Gaspar Merino Lloredo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 6 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.498)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento

registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 3.318 de 1980, ejecución 59 de 1979, a instancia de Manuel Herrera López y nueve más, contra "Sucesores de Castañón y Cia., S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Derechos de traspaso de los locales que la misma ocupa en la avenida de José Antonio, número 20, cuyo propietario es la "Estrella, S. A.", con domicilio social ésta en la carretera de La Coruña, km., 16,400, Las Rozas (Madrid).

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en tercera subasta, el día 15 de diciembre de 1981, señalándose como hora las doce y treinta de la mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

6.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

7.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados a cargo de un demandado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de septiembre de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.499)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Andújar Martín y otros, contra "Tea Doppelmayr, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.192-6 de 1980, se ha acordado citar a "Tea Doppelmayr, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente

valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tea Doppelmayr, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.409)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número ejecución 157 de 1980, a instancia de Marta Lázaro Bartolomé, contra Tomás Medina Lozano, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Un vehículo marca "Seat", con matrícula M-377.441, 35.000 pesetas.

Un automóvil "Renault 4", con matrícula M-7055-EB, 70.000 pesetas.

Total: 105.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 2 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 29 de octubre de 1981. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.546)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Antoraz del Pozo y otros, contra "Transcarga Airlines, Compañía Española de Carga, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 225 de 1981, se ha acordado citar a "Transcarga Airlines, Compañía Española de Carga, S. A.", y a la demandante Isabel Pacheco García, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de noviembre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Transcarga Airlines, Compañía Española de Carga, S. A.", y a la demandante Isabel Pacheco García, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.462)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eulalia López López, contra "Peñañiel, S. A.", Antonio Monreal y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 790 de 1981, se ha acordado citar a "Peñañiel, S. A.", y Antonio Monreal, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de noviembre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a los referidos demandados, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Peñañiel, S. A.", y Antonio Monreal, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.070)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Martínez Ordóñez y otros, contra "El Horno de Madrid, S. A.", y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 846 de 1981, se ha acordado citar a "El Horno de Madrid, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de noviembre de 1981, a las diez treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "El Horno de Madrid, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.071)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Primitiva Gómez Vela y uno más, contra "Ciosa, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 392 de 1981, se ha acordado citar a Juan Corraga Gómez y "Ciosa, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre de 1981, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se cita para el mismo día y hora a la parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Juan Corraga Gómez y a "Ciosa, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.668)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 13, en funciones, de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar Bermejo Fernández, contra "Discom, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 741 de 1981, se ha acordado citar a "Discom, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de noviembre, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Discom, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.974)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 250 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Diógenes de Pablo Castaño, contra "Estampaciones Mendiola", sobre despido, con fecha de 15 de octubre de 1981, se ha dictado providencia I.N.R., cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo establecido en los artículos 208 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, cítese a las partes de comparecencia, señalándose a tal efecto la audiencia del día 26 de noviembre, a las doce y quince horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de notificación a "Estampaciones Mendiola", en sus propietarios, Pablo Mendiola Paredes y Concepción Quintero Muñiz, en ignorados paraderos, se expide la presente, en Madrid, a 22 de octubre de 1981.—El Secretario, María Isabel Lachen Ibort.

(B.—10.418)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 320 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Alfonso Calviño Catañón y otros, contra "Prensa Castellana, S. A.", e interventores judiciales, sobre despido, con fecha 2 de octubre de 1981, se ha dictado citación I. N. R., cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo establecido en los artículos 208 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, cítese a las partes de comparecencia, señalándose a tal efecto la audiencia del día 27 de noviembre de 1981, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de lo que doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Prensa Castellana, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de noviembre de 1981.—La Secretaria, Isabel Lachen Ibort.

(B.—11.019)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

seguido a instancia de María del Carmen López Martínez y otros, contra "Viajes Flamingo, S. L.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.051 de 1981, se ha acordado citar a "Viajes Flamingo, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de noviembre, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Viajes Flamingo, S. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de noviembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.023)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Contrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Bernabé Bernardos de Fruto, contra "I. N. S. S.", y Manuel Domínguez Breson, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 3.130 de 1980, se ha acordado citar a Manuel Domínguez Breson, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Domínguez Breson, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.143)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago Sánchez Luque, contra "Limpiezas Puerto Rico, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 216/81, se ha acordado citar a Santiago Sánchez Luque, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se cita a confesión a la parte demandante, con apercibimiento por tenerla por confesa si no compareciere o reusare comparecer.

Y para que sirva de citación a Santiago Sánchez Luque, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.  
Madrid, a 16 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.268)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

## EDICTO

Don Juan Antonio Rodríguez Gil, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar Sánchez García, contra Claire Basset, Esther Llongueras e I. N. S. S., en reclamación por incapacidad, registrado con el número 384 de 1981, se ha acordado citar a Claire Basset, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre, a las nueve veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Claire Basset, y al propio tiempo se le cita a cada una para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.874)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos, bajo el número mil sesenta de mil novecientos ochenta y nueve-B-dos, a instancia de "Howson Algraphy, S. A.", representada por el Procurador don Agustín Gómez de Agueda, contra "Diario Regional, Sociedad Anónima", sobre reclamación de setenta y cuatro pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que son los siguientes:

Una furgoneta R-4, mat. VA-4240-F, tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

Una furgoneta R-4, mat. VA-4221-F, tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

Un teletipo "Siemens" 50 Bd, tasado en ciento veinte mil pesetas.

Un teletipo "Siemens" 60 Bd, en ciento veinte mil pesetas.

Un reloj de fichar, eléctrico, marca "Phuc", valorado en veinte mil pesetas.

Una máquina de direcciones, marca "Irm Italy", en ocho mil pesetas.

Una calculadora eléctrica "Datek System Lto.", en diecisiete mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día dos de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas ochenta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.902)

#### JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en procedimiento ejecutivo número mil doscientos diecinueve de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el Procurador señor Rodríguez Montaut, en nombre del "Banco de Levante, S. A.", contra "Parques Inmobiliarios, Sociedad Anónima", sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes:

Parcela número 25, en el término de Ciempozuelos, al sitio de Valdehinojos, de haber 370 metros cuadrados. Linda: Noroeste y Sureste, en línea de 18 metros, con zona de terreno no edificable de la finca de procedencia; al Suroeste, en línea de 20 metros, con la referida zona de terreno no edificable, y al Noreste, en línea de 20 metros, con la referida zona de terreno no edificable y con la parcela número 24. Forma parte de la parcela matriz número 59 del polígono 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, Ciempozuelos, tomo 1.424, libro 110, folio 236, finca 8.183, anotación letra A.

Parcela número 26, en el término de Ciempozuelos, al sitio de Valdehinojo, de haber 360 metros cuadrados. Linda: al Noroeste y al Sureste, en línea de 18 metros, con zona de terreno edificable de la finca de procedencia; al Suroeste, en línea de 20 metros, con la referida zona de terreno no edificable y con la parcela número 27, y al Noreste, en línea de 20 metros, con la referida zona de terreno no edificable. Forma parte de la parcela matriz número 57 del polígono 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, Ciempozuelos, tomo 1.424, libro 110, folio 240, finca 8.185, anotación letra A.

Parcela número 27, en el término de Ciempozuelos, al sitio de Valdehinojos, de haber 360 metros cuadrados. Linda: al Noroeste y al Sureste, en línea de 18 metros, con zona de terreno no edificable de la finca de procedencia; al Suroeste, en línea de 20 metros, con la referida zona de terreno no edificable y con parcela número 28; al Noreste, en línea de 20 metros, con la referida zona de terreno no edificable y con la parcela número 26. Forma parte de la parcela matriz número 57 del polígono 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, Ciempozuelos, tomo 1.424, libro 110, folio 244, finca 8.187, anotación letra A.

Parcela número 28, en el término de Ciempozuelos, al sitio de Valdehinojos, de haber 360 metros cuadrados. Linda: al Noroeste y al Sureste, en línea de 18 metros, con zona de terreno no edificable de la finca de procedencia; al Suroeste, en línea de 20 metros, con la referida zona de terreno no edificable y con la parcela número 29; y al Noreste, en línea de 20 metros, con la referida zona de terreno no edificable y con la parcela número 27. Forma parte de la parcela matriz número 57 del polígono 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, Ciempozuelos, tomo 1.424, libro 110, folio 248, finca 8.189, anotación letra A.

Parcela número 29, en término de Ciempozuelos, al sitio de Valdehinojos, de haber 360 metros cuadrados. Linda: al Noroeste, en línea de 18 metros; al Sureste, en línea de 18 metros, y al Suroeste, en línea de 20 metros, con zona de terreno no edificable y con la parcela número 28. Forma parte de la parcela matriz número 57 del polígono 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, Ciempozuelos, tomo 1.459, libro 114, folio 1, finca 8.191, anotación letra A.

Parcela número 39, en término de Ciempozuelos, al sitio de Valdehinojos, de haber 588 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 14 metros; al Sur, en línea de 14 metros; al Este, en línea de 42 metros; y al Oeste, en línea de 42 metros, con zona de terreno no edificable de la finca de procedencia. Forma parte

de la parcela matriz número 57 del polígono 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, Ciempozuelos, tomo 1.459, libro 114, folio 5, finca 8.193, anotación letra A.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, piso segundo, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por primera vez en las sumas de quinientas setenta y seis mil pesetas para cada una de las números veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho y veintinueve, y en la de novecientas cuarenta mil ochocientos pesetas la número treinta y nueve, en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.960)

#### JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid se tramitan, bajo el número doscientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por el Procurador don Agustín Gómez de Agueda, en nombre de don Marcelino Hernán Sanz, contra don Angel Martínez Huerta, sobre pago de cantidades, se hace saber para general conocimiento que se anuncia la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, del siguiente inmueble, que fué objeto de embargo al demandado:

Número noventa y siete. Vivienda número cinco, situada a la derecha, según se sube por la escalera número dos del piso séptimo, en planta séptima u octava de construcción de la casa en Madrid-Carabanchel Bajo, sector de la urbanización "El Batán" (Norte), señalada con el número treinta y tres de la calle de Villamanán. Mide setenta y seis metros y treinta y tres decímetros cuadrados. Consiste de vestíbulo, estancia, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: derecha, entrando, con vivienda número seis o derecha-derecha de igual piso; izquierda, entrando, vivienda número cuatro o derecha-izquierda de igual piso y terreno, sobrante de edificación; fondo, con terreno sobrante de edificación, y frente, con vivienda número cuatro o derecha-izquierda de igual piso, rellano de acceso y vivienda número seis o derecha-derecha de igual piso.—Cuota: Ochenta y seis centésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, al tomo 877, folio 81 vuelto, finca número 72.108, inscripción tercera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta segunda, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

## Primera

Servirá como tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, en que el piso descrito ha sido pe-

ricialmente tasado por el agente de la Propiedad Inmobiliaria, doña Francisca Abad Saz, y no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

## Cuarta

Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, a los cuales se previene que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho alguno a exigir ningunos otros; y asimismo se previene a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.900)

#### JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos número doscientos ochenta y dos de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en expediente de provisión de fondos contra la entidad "Prensa Castellana, Sociedad Anónima", por el presente se da traslado a ésta de la siguiente:

## Providencia

Magistrado-Juez, señor Juárez Juárez. Madrid, a veintuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Dada cuenta: No habiéndose cubierto las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspende la aprobación del remate; hágase saber el precio ofrecido a la intervención y a la entidad suspensa, para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar al acreedor, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura. Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.

En cumplimiento de lo ordenado y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Manuel Tolón.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—35.967)

#### JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparró Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos noventa y siete de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de don Doroteo de Pedro Mena, contra don Isaac Sánchez Alonso, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día tres de diciembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

**Bienes que se sacan a subasta**

Un automóvil "Mercedes", matrícula M-582.416, tasado pericialmente en pesetas 180.000.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.968)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario 79 de 1977, seguido por imprudencia temeraria, contra Maximiliano Arcediano Martínez, y con el fin de hacer efectiva la indemnización de un millón de pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los siguientes bienes embargados; cuya subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el próximo día 3 de diciembre, a las nueve horas, haciendo saber a las partes que para tomar parte en la misma deberán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación.

**Bienes embargados**

- 1.—Una bomba vibradora de encofrar hormigón, 11.000 pesetas.
- 2.—Dos ventanas dobles de cristal, pesetas 3.000.
- 3.—Una cámara frigorífica de bebidas, 8.000 pesetas.
- 4.—Dos grúas eléctricas de obra maquinas, 50.300 pesetas.
- 5.—Doscientas placas metálicas de encofrar, 100.000 pesetas.
- 6.—Dos puertas metálicas, con cristal, 4.500 pesetas.
- 7.—Dos ventanas pequeñas, metálicas, con cristal, 2.200 pesetas.
- 8.—Dos mil kilos de chatarra, 16.000 pesetas.
- 9.—Tres rollos de cable de acero, 3.000 pesetas.
- 10.—Seis radiadores calefacción, grandes, 3.700 pesetas.
- 11.—Quince radiadores calefacción, pequeños, 4.800 pesetas.
- 12.—Una puerta metálica, sin cristal, 1.200 pesetas.
- 13.—Un tren trasero de camión, con ruedas, 9.800 pesetas.
- 14.—Una báscula marca "Solenry", de 500 kilogramos, 18.000 pesetas.
- 15.—Un fregadero metálico de dos senos, 3.500 pesetas.
- 16.—Una lavadora metálica "Otsein", 4.000 pesetas.
- 17.—Un montacargas eléctrico, 500 kilogramos, 26.500 pesetas.
- 18.—Una salamandra de calefacción, 15.200 pesetas.
- 19.—Una caldera de calefacción, 3.000 pesetas.
- 20.—Una cizalla para doblar chapa, 19.000 pesetas.
- 21.—Una trampilla trasera camión, sin pintar, 1.200 pesetas.
- 22.—Un motor calefacción "Riello", encendedor, 17.500 pesetas.
- 23.—Dos máquinas de papel secar manos, 1.630 pesetas.
- 24.—Un motor de polea, eléctrico, pesetas 3.500.
- 25.—Una mesa escritorio, pequeña, 2.400 pesetas.
- 26.—Una lámpara pequeña, portátil, 300 pesetas.
- 27.—Una máquina de calcular, 15.000 pesetas.
- 28.—Una mesa de máquina de calcular, 1.875 pesetas.
- 29.—Una mesa teléfono, 1.000 pesetas.
- 30.—Una silla de madera, 200 pesetas.
- 31.—Una balanza de 15 kgs., sin platillo, 1.500 pesetas.
- 32.—Un armario de madera, 2.000 pesetas.
- 33.—Una silla giratoria, metálica, 1.500 pesetas.
- 34.—Un armario metálico guardarropa, 2.000 pesetas.

- 35.—Una silla de madera, redonda, 500 pesetas.
- 36.—Una guillotina de papel, manual, 500 pesetas.
- 37.—Una multicopista manual, eléctrica, 10.000 pesetas.
- 38.—Tres grapadoras, 200 pesetas.
- 39.—Una papelera de madera, 200 pesetas.
- 40.—Ocho cajas aluminio de 20 kilogramos cada una, 7.200 pesetas.
- 41.—Siete balas de papelote 1.000 kilogramos, 7.000 pesetas.
- 42.—Tres toneladas métricas de papel moneda triturado, 21.000 pesetas.
- 43.—Una tonelada métrica de papel "Kraft", en rollos, 14.000 pesetas.
- 44.—Quinientos kilogramos de plástico recuperable, dos balas, 10.530 pesetas.
- 45.—Un carro de madera, ruedas de aire, 2.000 pesetas.
- 46.—Dos cocinas de gas, cinco fuegos, 4.000 pesetas.
- 47.—Un "Seat"-850, con motor averiado, desguace, 15.600 pesetas.
- 48.—Una moto "Vespa", idem, 6.000 pesetas.
- 49.—Una cama cuerpo, plegable, 1.500 pesetas.
- 50.—Una escalera de tubo, 2.000 pesetas.
- 51.—Una caja fuerte, marca "Artes", 220.000 pesetas.
- 52.—Dos cabezas de jabalí, disecadas, 38.000 pesetas.
- 53.—Una plataforma caja furgoneta, 6.000 pesetas.
- 54.—Dos aparatos de aire acondicionado de 2.000 vatios, 45.000 pesetas.
- 55.—Una baca de furgoneta, 22.000 pesetas.
- 56.—Un chasis de camión "Barreiros", 3.000 pesetas.
- 57.—Una cabina de idem, 3.000 pesetas.
- 58.—Un frigorífico "Kelvinator", 200 vatios, 3.800 pesetas.
- 59.—Una taladradora "Casals", 125 vatios, 1.200 pesetas.
- 60.—Un televisor "Emerson", 19 BIN, 4.000 pesetas.
- 61.—Un compresor de aire 7 AMTS, 21.000 pesetas.
- 62.—Un asiento tubo metálico 2 M, 2.500 pesetas.
- 63.—Una mesa metálica, 500 pesetas.
- 64.—Una mesita de entrada, 500 pesetas.
- 65.—Tres sofás tapizados, 6.000 pesetas.
- 66.—Dos mesas de oficina, de madera, 2.000 pesetas.
- 67.—Dos mesas de oficina, metálicas, con cristal, 3.500 pesetas.
- 68.—Dos mesas de oficina, en madeta, 2.000 pesetas.
- 69.—Catorce ficheros de cartón, 700 pesetas.
- 70.—Tres sillas de oficina, 3.000 pesetas.
- 71.—Un aparato eléctrico de calefacción, 3.500 pesetas.
- 72.—Dos archivadores metálicos, 1,70 x 1, 1.500 pesetas.
- 73.—Dos sofás castellanos, 4.000 pesetas.
- 74.—Un motor "Barreiros", desguace, 5.000 pesetas.
- 75.—Una fotocopiadora "Driphoto 21", 12.000 pesetas.
- 76.—Una taladradora de papel, 100 pesetas.
- 77.—Tres portafolios mesa, 300 pesetas.
- 78.—Un cenicero mesa, de alabastro, 150 pesetas.
- 79.—Un cenicero de cristal, 200 pesetas.
- 80.—Siete fluorescentes de 40 vatios, 1.800 pesetas.
- 81.—Una máquina de escribir, manual, "Olivetti", 7.000 pesetas.
- 82.—Una carretilla dos ruedas, 2.000 pesetas.
- 83.—Diez verjas metálicas, hierro forjado, 15.000 pesetas.
- 84.—Un servo freno de camión, 1.500 pesetas.
- 85.—Doce ruedas completas de camión y turismo, 12.000 pesetas.
- 86.—Treinta bidones de 200 litros, pesetas 2.500.
- 87.—Un motor eléctrico grúa, 3.800 pesetas.
- 88.—Cuatro armarios electricidad, pesetas 4.850.

- 89.—Un grupo "Barreiros", 18.000 pesetas.
  - 90.—Cinco cilindros cadena, 6.500 pesetas.
  - 91.—Un eje delantero "Barreiros", pesetas 10.000.
  - 92.—Un lavabo completo "Roca", 4.000 pesetas.
  - 93.—Un arco pozo metálico, 8.000 pesetas.
  - 94.—Dos escaleras metálicas, 6.000 pesetas.
  - 95.—Cuatro andamios de obra, 7.000 pesetas.
  - 96.—Treinta y cinco bandejas estanterías metálicas, 8.750 pesetas.
  - 99.—Un enganche caravana, 6.200 pesetas.
  - 100.—Un eje trasero "Barreiros", 9.850 pesetas.
  - 101.—Una fragua eléctrica, 16.500 pesetas.
  - 102.—Un extractor de aire, 60 diámetro, 6.000 pesetas.
  - 103.—Una banca metálica, 4.500 pesetas.
  - 104.—Un mueble acero "Inox", para levantar piezas, automático, 6.800 pesetas.
  - 105.—Dos cajas cambio de camión, pesetas 19.000.
  - 106.—Una puerta metálica elevadiza 3 x 4, 12.000 pesetas.
  - 107.—Una silla de aluminio, 2.530 pesetas.
- Doscientos mil kilos de papel de periódicos y revistas, 1.100.000 pesetas.  
Ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres kilogramos de papelote y cartón, 889.996 pesetas.
- Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Maximiliano Arcediano Martínez y don José Luis Arcediano Martínez, en la empresa "Arcediano Papel", en Paracuellos del Jarama (Madrid).
- Dado en Alcalá, de Henares, a 4 de noviembre de 1981. — El Secretario judicial (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
- (G. C.—11.975) (C.—1.633)

**Juzgados de Distrito CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 25**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25 en el juicio de faltas número 1.210 de 1981, seguido por la falta de lesiones en riña, y por el presente se cita a José Luis Rui-pérez Rozas, el que comparecerá el día 11 de diciembre y hora de las diez de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto del Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(B.—9.929)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25 en el juicio de faltas número 1.202 de 1981, seguido por la falta de insultos y amenazas, y por el presente se cita a Víctor Jorge Bassler Witrek, el que comparecerá el día 11 de diciembre, y hora de las diez de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto del Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(B.—9.932)

**JUZGADO NUMERO 26**

Amed Mohamed Benaissa, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito nú-

mero 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de diciembre, y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 848 de 1981, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—11.236) (B.—10.197)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

**Planificación.—Control de Ahorro**

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

SUCURSALES.—Libretas de ahorro ordinario. — 74118/73-1002, María Asunción García González. — 76344/02-1002, Remedios García Alvaro. — 11079/50-1002, Mario Navarro Molina. — 73199/16-1004, Eduardo Cano Salvador. — 37197/12-1006, José Antonio Cruz Lomba y María Teresa Bento López. — 596/07-1007, Juan Romero Herrera. — 18818/06-1007, Juan José Aranda Serrano y Manuela Arroyo José de Diego. — 14805/32-1007, Emilio Moya Olivares. — 504-1010, María Concepción Barea Pérez y Luisa Pérez Navarro. — 2137/12-1012, Jesús Jiménez García González. — 2136/94-1012, María del Carmen Jiménez García Brazales. — 11313/84-1014, Francisca López García. — 21558/69-1014, Eustaquia Laviña Candel y O. — 25066-1017, Santiago Albarrán García y Elvira Peña Jurado. — 26029/59-1042, Norma Schwartz y Sara Czernecka. — 7851/90-1067, José López García y María Rosario Mudarra Martín. — 6326/00-1075, Francisco Gómez Delgado y Jesusa Delgado Martínez. — 617/06-42, Luis Risquez Soler y Francisco Arcediano Martínez. — 37648-1052, José Estrán López y María Sagrario García Verdugo Rodríguez. — 3125-1080, Angel Concejero Montes e Inés Moreno Sedano. — 6939/52-1082, Tomás González Ruiz y Josefa Sánchez González. — 13359/84-1093, César Cañas Cañas y Nemesio Cañas Piqueras. — 14708/69-1093, Asunción Navarro Bernal y Raúl Jiménez Navarro. — 13816/72-1093, Lucía no Jesús Matas Calzada. — 2085/81-1095, María Luisa Vargas Ferreiro. — 9629/39-1097, Josefa Rovira Juan. — 5513/12-1103, Concepción García Viñuela y Concepción Viñuela Lombas. — 3943/10-1126, Francisca Cuéllar Muriel y Gregoria Solís Camalliar. — 1112-1139, Andrés Vaelino Estevescho Valverde y Alicia Manzano Pozos y 1001/10-1151, Isabel Centeno Centeno. — 1146/44-1151, Franklin Lagotti y Susana Ortegañez. — 1344/1192, María Luisa Concepción Costales. — 4260-210, Nicolasa Concepción García Sánchez y Gorgonio Mirón Vadi-pallo. — 14091/51-221, Matilde Pozuelo Palloredes. — 7657/82-2222, Leandro Herminio Pelliso Reinaldo, Luis Pelliso Santos y Herminia Reinaldo Pérez. — 3942-263, Patrocínio Oliva Encinas. — 756-726, Tomás Muriana Cajete y María Soriano García. — 64703-1731, Carlos Cortés Pizarro, Severiano Cortés Pizarro y José Luis Cortés Pizarro.

Libretas de ahorros a plazo de seis meses. — 100834/35-1020, Rosa María Ruiz Ortega.

Libretas de ahorro a plazo de un año. 1975/25-1031, Trinidad Herrero López.

Libretas de ahorro a plazo de dos años. 300072-1014, Vicenta Guimil Caamaño. 300104-82/1042, Luis Rodríguez Soler y Francisca Arcediano Martínez.

Libretas de ahorro a plazo superior. — 500183-1052, Manuel Rueda Mnuera y Antonio Rueda Ollas. — 500361/32-1093, Carlos Gómez Arevalillo García y O.

AHORRO CENTRAL. — 270198/65-603, María del Mar Ulloa Fariñas y Daniel Pérez González. — 370538/28-603, José Ferriz Llanos y Francisco Domínguez Fernández.

Madrid, 26 de octubre de 1981. — El Jefe de Contabilidad (Firmado). (A.—35.545)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 1.113 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS. ORG. 23-611 H.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1977. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA

Ballester López, Francisco. — Paredes Nava, número 30. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 17.616 pesetas. — J 79065.  
Beltrán Nuevo, José Manuel. — Melibea, número 6. — 33.000 pesetas. — 25.500 pesetas. — 516 pesetas. — J 79066.  
Delgado Jiménez, Manuel. — Resinera, número 13. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J 79075.  
Díaz M. Manzanaero, B. — San Emili, número 26. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J 79077.  
Díaz Mendibil, Justo. — Polibea, 3. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 8.716 pesetas. — J 79078.  
Escolar Serrano, Fidel. — Siderurgia, número 17. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 13.116 pesetas. — J 79084.  
Fernández Díaz, Julián. — Poblado de San José, Absorción. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 9.916 pesetas. — J 79086.  
Fernández Fernández, Hortensia. — Etelino. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 17.617 pesetas. — J 79087.  
Gallego Olaiz, Indalecio. — Plaza de Bami, número 18. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J 79089.  
García Navarrete, Ginesa. — En el Municipio. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 11.316 pesetas. — J 79091.  
García Pedro, Pedro. — Betancunia, número 8. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J 079092.  
Gómez Gómez, Carlos. — Caunedo, 3. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J 79100.  
Gómez Martínez, Anastasio. — Pegaso Enasa. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J 79102.  
González García, Andrés. — Garmur, 8. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 12.616 pesetas. — J 79104.  
Jiménez Calvo, Julia Fe. — Garmur, 8. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J 79106.  
López Morillo, Felipe. — Boltaña, 14. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J 79111.  
López Soler, José. — Torrelaguna, 7. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J 79112.  
Lozano Lozano, Francisco. — Hermandad Machado, 45. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 19.135 pesetas. — J 79113.  
Martínez Marrón, César. — Polibea, 6. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J 79119.  
Martínez Martínez, Pedro. — Barrio de San Blas, 213. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 10.516 pesetas. — J 79120.  
Martínez Treviño, Julio. — Montaraza, número 7. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 11.5146 pesetas. — J 79121.  
Molina Bicho, Alberto. — Berástegui, 66. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J 79125.  
Navarro Calvo, Cándido. — Fray J. Cadeiría, 47. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J 79129.  
Pérez Alonso, Antonia. — Lucano, 8. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J 79131.  
Pimonte Muñoz, José. — J. Hierro, 52. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 21.816 pesetas. — J 79134.  
Puebla Bravo Agustín. — Cartago, 3. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — J 79136.  
Rabanal Rinos, Joaquín. — Ascao, 72. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 26.416 pesetas. — J 79137.

Rodríguez Geldelia, E. — Germán P. Carrasco, núm. 4. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J 79145.

Rodríguez Pacheco, Julián. — Arriaga, 47. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 21.016 pesetas. — J 79146.

Vallejo Vallejo, Juan. — San Raimundo, 33. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J 79156.

Relación número 1.114 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.

Argar Fernández, Agustín. — Tomás Pinar, 86. — 754.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 22.016 pesetas. — J 79161.

Arrojo Palación, Hilario. — Manuel Maroto, núm. 70. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J 79163.

Bonilla Volpe, Venancio. — J. Asenjo, 2. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.416 pesetas. — J 79168.

Camacho Lizcano, José M. — Avenida de la Albufera, 495. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 22.016 pesetas. — J 79170.

Cámara Sánchez, Francisco. — Santa Alicia, núm. 26. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 6.716 pesetas. — J 79171.

Cano Albadea, Ramona. — Vizconde de Arlesén, 35. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J 79172.

Carrasco Urda, Pedro. — Sardinero, 21. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 18.116 pesetas. — J 79174.

Cobo Sanz, José. — Sardinero, 8. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 22.416 pesetas. — J 79178.

Cristóbal Herrero, F. — Garganta Aisa, número 26. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 22.016 pesetas. — J 79179.

García Ciruela, Antonio. — Avelino Fernández de la Poza, 31. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J 79194.

García Mascaraque, A. — Sardinero, número 8. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J 79198.

Jiménez Castellanos, A. — Doctor Bellido, núm. 18. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J 79200.

Gómez González, Máxima. — Filomena Gómez, núm. 88. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J 79201.

Hernández Hernández, Cesáreo. — Camino Vinateros, 89. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J 79205.

Huerta Aranda, Isidora. — Hermanos Trueba, 32. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — J 79206.

Jariego Río, Carlos. — Molina de Segura, número 7. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J 79209.

Jiménez Aguilar, Cristóbal. — Veintidós, 8. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J 79210.

Juidía Corro, Emilio. — Pan Bendito, número 64. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J 79211.

López Parramo, María. — Hacienda de Pavones, 194. — 30.000 pesetas. — 27.516 pesetas. — 916 pesetas. — J 79215.

Marcos Armenteros, José. — Zapateros, 21. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J 79217.

Molina Alargón, Octavio. — Puerto de Arlabán, núm. 419. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J 79220.

Morgado Seco, Francisco. — Luis Miguez, 63. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 24.216 pesetas. — J 79227.

Peña Iglesias, José M. — Sardinero, 41. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J 79232.

Prada Regifo, Manuel. — Poblado de Vallecas Absorción. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J 79236.

Rodríguez González, Carmen. — Puerto de Alazores, 32. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J 79239.

Ruiz Castellanos, M. S. — Plaza Drra. Gador, 11. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J 79241.

Sáinz Aja Fernández, Eliseo. — Polígono H Barrio Moratalaz, 98. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 22.216 pesetas. — J 79243.

Relación número 1.115 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS. ORG. 22-860 G 3.

Gascón Pascual, Miguel A. — Poblado Fuencarral Dirigido, 273. — 92.040 pesetas. — 62.040 pesetas. — 7.608 pesetas. — J 69342.

Gascuña Gascuña, Brígido. — Fábrica, número 11. — 113.400 pesetas. — 83.400 pesetas. — 9.780 pesetas. — J 79344.

Gavilanes Caumel, Pedro. — Manzanares, 8. — 85.860 pesetas. — 55.860 pesetas. — 6.672 pesetas. — J 79346.

Gayo Barrero, José. — Aviador Durán, 34. — 54.900 pesetas. — 24.900 pesetas. — 1.980 pesetas. — J 79347.

Gil Hernández, Virgilio. — Avenida de Bruselas, 59. — 185.400 pesetas. — 155.400 pesetas. — 26.580 pesetas. — J 79360.

Gil Martín, Perdo. — M. Martínez Oviol, 20. — 58.260 pesetas. — 28.260 pesetas. — 2.652 pesetas. — J 79362.

Gil Mayor, Gerardo. — No consta. — 119.100 pesetas. — 89.100 pesetas. — 4.320 pesetas. — J 79364.

Gil Martín García, Eulalio. — Valmojado, 197. — 178.260 pesetas. — 148.260 pesetas. — 20.652 pesetas. — J 69369.

Jiménez Andino, Rufino. — Carretera de Toledo, 14. — 103.140 pesetas. — 73.140 pesetas. — 7.728 pesetas. — J 79311.

Jiménez Bermúdez, José. — Ercilla, número 10. — 83.520 pesetas. — 53.520 pesetas. — 6.204 pesetas. — J 79372.

Jiménez Chacón, Gregorio. — Hermosilla, 106. — 198.600 pesetas. — 168.600 pesetas. — 16.220 pesetas. — J 79373.

Giner Benito, Isidoro. — Jaime el Conquistador, núm. 29. — 112.800 pesetas. — 82.800 pesetas. — 12.060 pesetas. — J 79375.

Godino Alcántara, Josefa. — Villaverde Alto, núm. 126. — 49.800 pesetas. — 19.800 pesetas. — 1.560 pesetas. — J 79379.

Gómez Bravo, Vicente. — Susana Miranda, 9. — 94.560 pesetas. — 65.500 pesetas. — 8.412 pesetas. — J 79386.

Gómez Cano, Pedro. — Angel Múgica, 4. — 120.720 pesetas. — 90.720 pesetas. — 13.644 pesetas. — J 69388.

Gómez Carrasco, Susana. — Río Cerámica. — 48.720 pesetas. — 18.720 pesetas. — 1.344 pesetas. — J 79390.

Gómez Domínguez, Emilio. — Benito Gutiérrez, núm. 13. — 250.740 pesetas. — 220.740 pesetas. — 16.448 pesetas. — J 79396.

Gómez Escudero, Emiliano. — Cv. Leganés - C. Alto, 117. — 594.000 pesetas. — 564.000 pesetas. — 50.400 pesetas. — J 79397.

Gómez Fernández, Basilio. — Bilbao. — 81.120 pesetas. — 51.120 pesetas. — 5.724 pesetas. — J 79398.

Gómez Gallego, José. — Brunete, 6. — 188.040 pesetas. — 158.040 pesetas. — 18.108 pesetas. — J 79904.

Gómez González, Antonio. — Vital Aza, 22. — 51.240 pesetas. — 21.240 pesetas. — 1.848 pesetas. — J 79405.

Gómez Hernández, Eugenio. — Torrelaguna, núm. 28. — 201.420 pesetas. — 171.420 pesetas. — 24.984 pesetas. — J 79414.

Gómez Hidalgo, Juan. — Torremolinos, 16. — 76.380 pesetas. — 46.380 pesetas. — 4.776 pesetas. — J 79417.

Gómez Jiménez, José M. — Castelló, número 22. — 89.040 pesetas. — 59.040 pesetas. — 7.308 pesetas. — J 79418.

Gómez Lobo, Frutos. — Altamira, número 11. — 55.200 pesetas. — 25.200 pesetas. — 2.640 pesetas. — J 79419.

Gómez López, Jesús. — Los Urquiza, número 31. — 50.400 pesetas. — 20.400 pesetas. — 1.680 pesetas. — J 79423.

Gómez Mansino, Antonio. — Paseo de las Delicias, núm. 143. — 104.880 pesetas. — 74.880 pesetas. — 10.476 pesetas. — J 79427.

Gómez Márquez, Isabel. — Islas Cabo Verde, núm. 62. — 284.400 pesetas. — 254.400 pesetas. — 17.780 pesetas. — J 79428.

Gómez Martín, Pablo. — Avenida de la Ciudad de Barcelona, 44. — 58.800 pesetas. — 28.800 pesetas. — 3.510 pesetas. — J 79430.

Gómez Mayoral, Jacinto. — Concepción Oliva. — 77.160 pesetas. — 47.160 pesetas. — 4.932 pesetas. — J 79431.

Gómez Merchán, Esperanza. — General Barrón, 21. — 72.780 pesetas. — 42.780 pesetas. — 4.056 pesetas. — J 79432.

Gómez Merino, Miguel A. — Andrés Mellado, núm. 31. — 55.200 pesetas. — 25.200 pesetas. — 2.040 pesetas. — J 79433.

Gómez Muñoz, Félix. — General Sanjurjo, 29. — 104.880 pesetas. — 74.880 pesetas. — 10.476 pesetas. — J 79442.

Gómez Pérez, José. — Ercilla, 52. — 50.400 pesetas. — 20.400 pesetas. — 1.680 pesetas. — J 79447.

Gómez Redondo, Felisa. — Poblado Dirigido de Fuencarral, 5. — 97.500 pesetas. — 67.500 pesetas. — 9.000 pesetas. — J 79450.

Gómez Rodríguez, Antonio. — Ferrocarril, 28. — 158.340 pesetas. — 128.340 pesetas. — 21.168 pesetas. — J 79451.

Gómez Rodríguez, José. — Ronda de Segovia, núm. 27. — 316.680 pesetas. — 286.680 pesetas. — 48.336 pesetas. — J 79452.

Gómez Roldán, Natividad. — Puerto Canfranc, núm. 46. — 72.480 pesetas. — 42.480 pesetas. — 3.996 pesetas. — J 79453.

Gómez Rouco, Jaime. — Calvo Sotelo, 10. — 85.860 pesetas. — 55.860 pesetas. — 6.672 pesetas. — J 79454.

Gómez Sánchez Antonio. — San Miguel, 1. — 72.780 pesetas. — 42.780 pesetas. — 4.056 pesetas. — J 79455.

Gómez Senet, Hidalgo. — Sarriá, 27. — 77.160 pesetas. — 47.160 pesetas. — 4.932 pesetas. — J 79456.

Gómez Sevilla, José. — Virgen de la Oliva, 49. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.400 pesetas. — J 79458.

Gómez Téllez, Nicomedes. — Agujetas. — 81.120 pesetas. — 51.120 pesetas. — 5.724 pesetas. — J 79460.

González Alvin, Eladio. — Peña de Atalaya, núm. 62. — 64.320 pesetas. — 34.320 pesetas. — 2.964 pesetas. — J 79466.

González Alvarez, Bernardo. — Arenas, 10. — 81.540 pesetas. — 51.540 pesetas. — 5.808 pesetas. — J 79467.

González Anguita, Emilia. — Don Quijote, 6. — 59.520 pesetas. — 29.520 pesetas. — 3.504 pesetas. — J 79469.

González Antona, Pablo. — Capitán Haya, 4. — 95.400 pesetas. — 65.400 pesetas. — 9.330 pesetas. — J 79470.

González Blázquez, Marcelino. — María Paz Unciti, 3. — 265.920 pesetas. — 235.920 pesetas. — 26.884 pesetas. — J 79475.

González Bravo, Pedro. — Avenida de José Antonio, 7. — 57.600 pesetas. — 27.600 pesetas. — 3.120 pesetas. — J 79477.

González Cabello, José María. — Plaza de Joaquín Dicenta, núm. 1. — 71.400 pesetas. — 41.400 pesetas. — 5.880 pesetas. — J 79480.

González Casar, Jesús. — Augusto Figueroa, núm. 4. — 169.500 pesetas. — 139.500 pesetas. — 21.000 pesetas. — J 79483.

González Delgado, Juan. — Valderrobles, 6. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 11.800 pesetas. — J 79489.

González Díaz Carralero, Angel. — Puerto Bonaigua, 4. — 81.600 pesetas. — 51.600 pesetas. — 7.920 pesetas. — J 79490.

González Díaz, Francisco. — Magdalena, 8. — 63.840 pesetas. — 33.840 pesetas. — 4.368 pesetas. — J 79491.

González Díaz, Jesús. — Duque de Sesto, 21. — 48.720 pesetas. — 18.720 pesetas. — 1.344 pesetas. — J 79493.

González Díaz, Juan J. F. — Villamil, número 168. — 91.320 pesetas. — 61.320 pesetas. — 6.964 pesetas. — J 79494.

González Dorrego, Eloy. — Manuel Lamela, núm. 11. — 389.340 pesetas. — 359.340 pesetas. — 44.468 pesetas. — J 79497.

4040. — Hermanos Gómez, núm. 40. — 51.600 pesetas. — 21.600 pesetas. — 1.920 pesetas. — J 79501.

Relación número 1.116 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS. ORG. 22-861 G 4.

González Fernández, Josefa. — Santona, 1. — 63.840 pesetas. — 33.840 pesetas. — 4.368 pesetas. — J 79503.

González Francisco, V. — Dieciocho de Julio, núm. 49. — 63.840 pesetas. — 33.840 pesetas. — 4.368 pesetas. — J 79504.

González Franco, David. — Cavanilles, 33. — 735.600 pesetas. — 705.600 pesetas. — 67.220 pesetas. — J 79505.

González García, Avelino. — Avenida de Betanzos, 22. — 133.740 pesetas. — 103.740 pesetas. — 11.748 pesetas. — J 79508.

González García, Gregorio. — Angel, número 10. — 85.860 pesetas. — 55.860 pesetas. — 6.672 pesetas. — J 79512.

González García, Manuel Z. — Paseo de las Delicias, 63. — 90.600 pesetas. — 60.600 pesetas. — 7.620 pesetas. — J 79513.

González González, Esteban. — Batalla de Belchite, 10. — 75.660 pesetas. — 45.660 pesetas. — 6.132 pesetas. — J 79519.

González González, Eusebio. — Antonio Casero, 25. — 126.720 pesetas. — 96.720 pesetas. — 12.444 pesetas. — J 79520.

González González, Isidro. — Francisca Calonge, 5. — 68.880 pesetas. — 38.880 pesetas. — 5.376 pesetas. — J 79523.

González Guerrero, Cecilio. — San Froilán, núm. 7. — 119.940 pesetas. — 89.940 pesetas. — 8.988 pesetas. — J 79530.

González Hernández, Gregorio. — Poblado de San Juan, 4. — 55.920 pesetas. — 25.920 pesetas. — 3.684 pesetas. — J 79532.

González Hernández, Jerónimo. — Quijorna, 5. — 82.740 pesetas. — 52.740 pesetas. — 7.548 pesetas. — J 79533.

González Largo, Florentino. — Platino, 35. — 60.540 pesetas. — 30.540 pesetas. — 3.108 pesetas. — J 79537.

González López de Felipe, Gregorio. — Pastrana, 23. — 55.200 pesetas. — 25.200 pesetas. — 2.040 pesetas. — J 79540.

González López, José Z. — Antonio Cavero, núm. 61. — 618.180 pesetas. — 588.180 pesetas. — 103.986 pesetas. — J 79543.

González López, José Z. — Antonio Cavero, núm. 61. — 618.180 pesetas. — 588.180 pesetas. — 103.986 pesetas. — J 79543.

González Martín Fuentes, Pedro. — Treviño, núm. 9. — 268.560 pesetas. — 238.560 pesetas. — 21.712 pesetas. — J 70545.

González Martín, Mariano. — Magín Calvo, 5. — 63.840 pesetas. — 33.840 pesetas. — 2.868 pesetas. — J 79546.

González Martínez, Joaquín. — Clara del Rey, 12. — 67.560 pesetas. — 37.560 pesetas. — 4.512 pesetas. — J 79548.

González Moreno, Ana. — Santa Catalina, 4. — 140.280 pesetas. — 110.280 pesetas. — 6.456 pesetas. — J 79554.

González Moreno, Julián. — Alfaro, número 5. — 51.240 pesetas. — 21.240 pesetas. — 1.848 pesetas. — J 79555.

González Morillo, Carlos. — Avenida del Generalísimo. — 68.160 pesetas. — 38.160 pesetas. — 5.232 pesetas. — J 79556.

González Pérez, Rafael. — Picos de Europa, 53. — 50.400 pesetas. — 20.400 pesetas. — 1.680 pesetas. — J 79560.

González Ramiro, Paulino. — Cubillo, número 17. — 18.120 pesetas. — 10.620 pesetas. — 999 pesetas. — J 79567.

González Rodríguez, Laudelino. — Granda, 54. — 167.520 pesetas. — 77.520 pesetas. — 11.004 pesetas. — J 79569.

González Rojas, Máximo. — San Nicolás, 63. — 81.480 pesetas. — 51.480 pesetas. — 5.796 pesetas. — J 79570.

González Romero, Manuel. — Mayor, número 14. — 172.200 pesetas. — 142.200 pesetas. — 13.440 pesetas. — J 79571.

González Sánchez, Segundo. — Gutierre de Cetina, 32. — 50.880 pesetas. — 20.880 pesetas. — 1.776 pesetas. — J 79577.

González Sanz, Antonio. — Picos de Europa, 53. — 50.400 pesetas. — 20.400 pesetas. — 1.680 pesetas. — J 79581.

González Torres, Antonio. — Ampa-

ro, 2. — 243.780 pesetas. — 213.780 pesetas. — 29.256 pesetas. — J 79583.

González Valcárcel, F. — Alfalfa, 45. — 61.320 pesetas. — 31.420 pesetas. — 1.764 pesetas. — J 79585.

González Verdugo, Rufino. — Pasaje Bellas Vistas, 1. — 85.860 pesetas. — 55.860 pesetas. — 6.672 pesetas. — J 79586.

González Villaruel, L. — Alfareros, número 2. — 77.160 pesetas. — 47.160 pesetas. — 4.932 pesetas. — J 79587.

González Year, Teodoro. — Villaamil, número 66. — 78.960 pesetas. — 48.960 pesetas. — 7.392 pesetas. — J 79589.

Gracia Naval, Josefina. — Tablada, 38. — 104.880 pesetas. — 74.880 pesetas. — 10.476 pesetas. — J 79597.

Gracia Gracia, Angel. — Cuarta. — 67.200 pesetas. — 37.200 pesetas. — 3.240 pesetas. — J 79599.

Granados Ramos, Jorge. — Máiquez, número 6. — 58.200 pesetas. — 28.200 pesetas. — 2.640 pesetas. — J 79601.

Grande Medina, José An. — Avenida Daroca, 309. — 64.080 pesetas. — 34.080 pesetas. — 2.316 pesetas. — J 79606.

Granizo López, Trinidad. — Don Ramón de la Cruz, 79. — 70.560 pesetas. — 40.560 pesetas. — 3.312 pesetas. — J 79607.

Greco Ferrajón, Manuel. — Nuestra Señora del Villar, 45. — 476.460 pesetas. — 446.460 pesetas. — 47.592 pesetas. — J 79610.

Grueso Gómez, José A. — Embajadores, 151. — 77.160 pesetas. — 47.160 pesetas. — 4.932 pesetas. — J 79611.

Guerrero Lozano, Ramón. — Avenida Caidos, 7. — 90.600 pesetas. — 60.600 pesetas. — 7.620 pesetas. — J 79619.

Guía Sepúlveda, Nicanor. — Avenida de la Ciudad de Barcelona, 42. — 346.440 pesetas. — 316.440 pesetas. — 28.388 pesetas. — J 79621.

Guisado Fernández, Francisco. — No consta. — 82.380 pesetas. — 52.380 pesetas. — 6.876 pesetas. — J 79636.

Gumiel Cervera, José. — Nicolás Sánchez, 111. — 67.320 pesetas. — 37.320 pesetas. — 5.064 pesetas. — J 79637.

Gutiérrez Arnáiz, José. — Paseo de la Infanta Isabel, 23. — 474.300 pesetas. — 444.300 pesetas. — 63.360 pesetas. — J 79639.

Gutiérrez Daganza, José. — Casino, número 2. — 81.480 pesetas. — 51.480 pesetas. — 5.796 pesetas. — J 79641.

Gutiérrez Gil, Esther. — Ignacio Santos Viñuelas, 50. — 46.200 pesetas. — 16.200 pesetas. — 840 pesetas. — J 79642.

Gutiérrez Gómez, Joaquín. — Los Misterios, 71. — 53.040 pesetas. — 23.040 pesetas. — 2.208 pesetas. — J 79643.

Gutiérrez Robles, Antonio. — Antonio Leyva, 16. — 66.720 pesetas. — 36.720 pesetas. — J 79651.

Relación número 1.117 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS. ORG. 01-15.

Gómez Hoz, Manuel. — Joaquín García Morato, 101. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 76.130 pesetas. — J 79664.

Relación número 1.120 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS. ORG. 03-21.

Castillo Hernández, Agapito. — Antonio Becerril, 9. — 278.600 pesetas. — 248.600 pesetas. — 25.668 pesetas. — J 79675.

Gómez Acero, Virginia. — Doña Urraca, 25. — 691.200 pesetas. — 661.200 pesetas. — 75.166 pesetas. — J 79678.

López Martí, Luis. — Plaza Roma, 15. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 98.498 pesetas. — J 79680.

Sanz Elías, María Teresa. — Antonio Moreno, núm. 14. — 237.600 pesetas. — 207.600 pesetas. — 23.570 pesetas. — J 79684.

Torralla Pulloa, Dionisio. — Aguila-fuente, 37. — 35.600 pesetas. — 320.600 pesetas. — 37.720 pesetas. — J 79686.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.452)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

*Periodo voluntario de ingreso*

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.242 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA

Arredondo García de Porres, José Luis. — Joaquín García Morato, 37. — 171.592 pesetas. — N0003.

Giménez Guitard, Luis. — Galileo, 94. — 111.208 pesetas. — N0004.

Alvarez Santos, Juan Francisco. — Zurbano, número 56. — 103.552 pesetas. — N0006.

Hoyos González, Antonio de. — Diego de León, núm. 32. — 94.480 pesetas. — N0008.

Rodríguez González, Nicolás. — Fuen-carral, número 4. — 49.714 pesetas. — N0025.

Mesonero-Romanos Sánchez-Pol, Julio. — Alberto Aguilera, 13. — 48.256 pesetas. — N0028.

Gareaga Villalonga, Ignacio. — Plaza del Niño Jesús, 4. — 46.312 pesetas. — N0029.

Egea Krauel, Ricardo. — Clara del

Rey, número 27. — 41.002 pesetas. — N0043.

Bretón-Descampelles y Duque, Eduardo. — José Lázaro Gadiano, 1. — 39.652 pesetas. — N0045.

Cubillo Alonso, Francisco Javier. — Ferraz, número 55. — 39.202 pesetas. — N0047.

Satrústegui Aznar, Fernando. — Almagro, número 29. — 36.952 pesetas. — N0051.

Barturen Tejada, Pedro María. — Avenida Donostiarra, 18. — 32.452 pesetas. — N0057.

Maristany García, Juan. — Plaza de España, núm. 9. — 32.002 pesetas. — N0063.

Gordillo Arriaza, Eduardo. — Avenida del Generalísimo, 76. — 30.652 pesetas. — N0071.

Arregui Lucea, Luis Felipe. — General Mola, núm. 21. — 29.302 pesetas. — N0073.

Chillón Loarte, Pablo. — Rodríguez San Pedro, núm. 24. — 29.302 pesetas. — N0074.

Echevarría Miguel, Félix. — Villalar, 11. — 29.302 pesetas. — N0075.

Laso Martínez, José Luis. — Avenida del Generalísimo, 107. — 29.302 pesetas. — N0077.

Fernández Castillejos Jiménez, José Luis. — Avenida del General Perón, 5. — 28.852 pesetas. — N0081.

Galván Escutia, Juan. — Campomanes, número 3. — 28.402 pesetas. — N0083.

Alén López, Francisco Javier. — Fortuny, número 14. — 15.952 pesetas. — N0084.

Pérez Fontán Estefanía, Fernando. — Alberto Aguilera, 27. — 15.952 pesetas. — N0087.

Pérez Fontán Estefanía, Alberto. — Alberto Aguilera, 27. — 15.052 pesetas. — N0088.

Pérez del Río Valdeparés, Luis. — José Antonio, 54. — 26.602 pesetas. — N0101.

Cabezas García, José. — Marqués de Mondéjar, núm. 16. — 23.902 pesetas. — N0108.

San Martín Losada, José Antonio. — Alcalá, núm. 129. — 23.452 pesetas. — N0122.

Argonz Moreno, José A. — Fernández de la Hoz, 38. — 20.752 pesetas. — N0130.

Sesesa Díez, D. Santos. — Arturo Soria, número 243 duplicado. — 8.752 pesetas. — N0131.

Acosta y López, Federico de. — Francisco Silvela, 261. — 19.852 pesetas. — N0134.

Alvarez Castilla, Francisco. — Fernando el Católico, 17. — 19.852 pesetas. — N0136.

Ayuso Núñez, José Ignacio. — Hermosilla, número 117. — 19.852 pesetas. — N0139.

Carmena Carmena, Justo. — Santa Felicitiana, número 10. — 19.852 pesetas. — N0147.

Frigard Romero de Germes, Julio. — Paseo de la Castellana, 19. — 19.852 pesetas. — N0163.

Cámara Juárez, Antonio de la. — Andrés Mellado, 60. — 19.852 pesetas. — N0145.

Giménez Arnau Torrente, Enrique. — Claudio Coello, 33. — 19.852 pesetas. — N0170.

Hidalgo Ortega, José L. — Zabala-ta, número 17. — 19.852 pesetas. — N0178.

Ivars García Blanco, Rafael. — Her-mosilla, número 115. — 19.852 pesetas. — N0179.

Jiménez Domínguez, Francisco. — Agorri, número 7. — 19.852 pesetas. — N0181.

Juan Fernández, Juan M. — San Gregorio, número 17. — 19.852 pesetas. — N0184.

López Amor Ibáñez, Casto. — Santa Cruz de Marcenado, 6. — 19.852 pesetas. — N0188.

Lucio-Villegas Lantero, Antonio. — Plaza de Santa Bárbara, 10. — 19.852 pesetas. — N0190.

Mengano Montero, Gregorio. — Romero de Robledo, 4. — 19.852 pesetas. — N0192.

Pérez García, José. — José Ortega y Gasset, número 6. — 19.852 pesetas. — N0199.

- Remiro Velázquez, Francisco de. — Avenida de Reina Victoria, 10. — 19.852 pesetas. — N204.
- Rodríguez de la Sierra Benítez, Eutropio. — Andrés Mellado, 49. — 19.852 pesetas. — N206.
- Sanabria Escudero, Francisco. — Don Ramón de la Cruz, 94. — 19.852 pesetas. — N210.
- Sanz Bermell, Luis G. — Orellana, 11. — 19.852 pesetas. — N212.
- Medina Claret, Alfonso Ignacio. — San Julio, núm. 3. — 18.952 pesetas. — N215.
- Nebot Fungairiño, Eduardo. — Ríos Rosas, número 54. — 18.952 pesetas. — N216.
- Artortegui Martínez, José Hilario. — Goya, número 99. — 18.532 pesetas. — N222.
- Díaz de Aguilar Elizaga, Ignacio. — Vallehermoso, 24. — 18.532 pesetas. — N227.
- Fernández de Mera, Emilio Tomás. — Manuel Cortina, 18. — 18.532 pesetas. — N230.
- Hortall López, Enrique. — Olvido, 89. — 18.532 pesetas. — N237.
- Merino Sanz, León. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, núm. 58. — 18.532 pesetas. — N247.
- Negre Villavechia, Antonio. — Avenida de Aragón, 404. — 6.532 pesetas. — N250.
- Ochando Pérez-Monte, Rafael. — Hilarión Eslava, 49. — 18.532 pesetas. — N251.
- Ortega César, Vicente. — Hermosilla, número 112. — 18.532 pesetas. — N252.
- Pérez Junquera, José Carlos. — Sancho Dávila, 10. — 18.532 pesetas. — N255.
- Rodríguez Navarro, Manuel. — Hilarión Eslava, 53. — 18.532 pesetas. — N261.
- Trillo Harmony, Emilio. — Serrano, número 77. — 18.532 pesetas. — N266.
- Baraca Alami, Abeelhadi. — Zurbano, número 83. — 18.532 pesetas. — N270.
- Entrena Cuesta, Ramón Manuel. — Hermanos Bécquer, 4. — 18.532 pesetas. — N275.
- Maysounaba Jiménez, Manuel. — Recoletos, número 12. — 18.532 pesetas. — N282.
- Mingo de Miguel, Angel. — Plaza de la Villa, número 5. — 18.532 pesetas. — N283.
- Pons Cano, Francisco. — Jorge Juan, número. — 6.112 pesetas. — N285.
- Cano García Cervino, José Luis. — Don Ramón de la Cruz, 48. — 17.692 pesetas. — N293.
- Churro Vicario, Julio. — Azucena, 20. — 17.692 pesetas. — N298.
- De Remedios Montes Yñigo, Manuel. — Avenida de Menéndez Pelayo, 71. — 17.692 pesetas. — N299.
- Fernández Sánchez, Juan. — Graviña, número 13. — 17.692 pesetas. — N304.
- García Osorio, Félix. — Goya, 119. — 17.692 pesetas. — N308.
- González Bouzan, Manuel. — Donoso Cortés, número 81. — 17.692 pesetas. — N311.
- Quesada Hernández, Bartolomé. — Magdalena, número 25. — 17.692 pesetas. — N327.
- Robledo Ortega, Gabriel. — Moncloa, número 4. — 17.692 pesetas. — N328.
- Sáenz Jiménez, Angel. — Avenida del Generalísimo, 74. — 17.692 pesetas. — N332.
- Vega Sánchez Rubio, Julia de la. — Menorca, núm. 29. — 17.692 pesetas. — N348.
- Garrachón Juárez, Teodosio. — Gama, número 8. — 16.432 pesetas. — N359.
- Rodríguez Sáhagún, Pedro. — Libertad, número 22. — 16.432 pesetas. — N364.
- Vázquez Álvarez, Antonio José. — Marqués de los Heros, 68. — 16.432 pesetas. — N368.
- Roy Herreros, Facundo. — Avenida de América, 19. — 16.348 pesetas. — N371.
- Soubriet Cordero, Baltasar. — Alberca, 27. — 16.012 pesetas. — N376.
- Torraiba Cervantes, Justo. — Concepción Jerónima, 6. — 16.012 pesetas. — N377.
- Ventanilla Gómez, Francisco. — Bravo Murillo, número 211. — 4.012 pesetas. — N378.
- Aguado Merino, Crescencio. — Hermosilla, número 97. — 15.592 pesetas. — N379.
- Colorado Pacheco, Andrés. — Núñez de Balboa, número 8. — 15.592 pesetas. — N392.
- Conradi Vázquez, Miguel. — Claudio Coello, número 14. — 15.592 pesetas. — N393.
- Criado García Malo de Molina. — Colomer, número 9. — 15.592 pesetas. — N394.
- Cruz Díaz, José María. — Lérida, 72. — 15.592 pesetas. — N395.
- Fernández Lobo, Eduardo. — Paseo de la Castellana, 53. — 15.592 pesetas. — N401.
- Fernández Rodríguez, Arturo. — Joaquín García Morato, 111. — 15.592 pesetas. — N402.
- Gilbert Pérez, Rafael. — Huertas, 42. — 15.592 pesetas. — N410.
- Giménez Esparza López, José G. — Jorge Juan, 86. — 15.592 pesetas. — N411.
- González Calderón, Miguel Silueño. — Modesto Lafuente, 38. — 15.592 pesetas. — N413.
- González Palanquies, Antonio. — Narváez, número 14. — 15.592 pesetas. — N416.
- González Refojo, Arturo. — General Mola, número 118. — 15.592 pesetas. — N417.
- Hernández Tobías, Luis Alfonso. — Teniente Coronel Tella, 11. — 15.592 pesetas. — N419.
- Ibáñez Aranda, Benigno. — Carrera de San Jerónimo, 33. — 15.592 pesetas. — N422.
- Iñiguez Moreno, Manuel. — José Ortega y Gasset, 50. — 15.592 pesetas. — N423.
- Molins Fernández, Antonio. — Don Ramón de la Cruz, 94. — 15.592 pesetas. — N435.
- Osuna Servent, Arturo. — Plaza de Santa Bárbara, 8. — 3.592 pesetas. — N442.
- Reverte Moreno, Antonio. — Villalar, número 11. — 15.592 pesetas. — N443.
- Río Castromil, Evaristo del. — Felipe II, número 12. — 15.592 pesetas. — N444.
- Romero de Luque, Carlos. — Serrano, número 17. — 15.592 pesetas. — N449.
- Romero Sánchez, Juan L. — Andrés Mellado, número 102. — 15.592 pesetas. — N450.
- Ruiz Yáñez, José. — Padilla, núm. 5. — 15.592 pesetas. — N452.
- Sánchez Muñoz, Juan Ignacio. — Avenida de Rafael Cabrera, 18. — 15.592 pesetas. — N455.
- Sánchez Rocamora, Joaquín. — General Ricardos, 206. — 15.592 pesetas. — N456.
- Martín el Aragón Arrieta, Felipe. — Santa Cruz de Marcenado, 7. — 14.752 pesetas. — N467.
- Muñoz Marqueta, Antonio. — María de Molina, núm. 60. — 14.752 pesetas. — N468.
- Vázquez Fernández, Jesús. — Porvenir, número 8. — 14.332 pesetas. — N482.
- Vega Pérez, Félix. — Claudio Coello, 8. — 2.332 pesetas. — N484.
- Blanco Sola, José Gabriel. — Plaza de San Miguel, 8. — 13.492 pesetas. — N490.
- Ducasse Gross, José Luis. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 186. — 1.492 pesetas. — N492.
- Ortiz Sambrano, Diego. — Gaztambide, número 58. — 7.072 pesetas. — N500.
- Pinillos Martínez, Juan F. — Ricardo San Juan, núm. 8. — 1.072 pesetas. — N501.
- Vega Pereda, Fernando. — José y Fernando Serrano Súñer, 10. — 13.072 pesetas. — N504.
- Bravo Villasante, Luis. — San Bartolomé, número 2. — 11.812 pesetas. — N518.
- Ballesteros Tejada, Luis. — General Sanjurjo, núm. 53. — 11.812 pesetas. — N514.
- Fernández de Mera Díaz, Fernando Ramón. — Encomienda, 5. — 11.812 pesetas. — N524.
- Gutiérrez Pñanas, Antonio. — Fuencarral, núm. 129. — 11.812 pesetas. — N530.
- Moutas González Campuzano, José de. — Paseo de Onésimo Redondo, 16. — 11.812 pesetas. — N537.
- Pedret de Falgas, Fernando. — Ayala, número 14. — 11.812 pesetas. — N539.
- Serrano Oeríguez Eleesbaanz. — Plaza de la Marina Española, 6. — 11.812 pesetas. — N543.
- García Valdecasas Auriolos, Alfonso. — Maldonado, núm. 22. — 11.392 pesetas. — N551.
- Aragón Fernández, Ricardo. — Maldonado, número 41. — 10.972 pesetas. — N556.
- Balado Campo, Francisco. — Ponzano, número 67. — 10.972 pesetas. — N557.
- Cerro González, Manuel. — Velayos, número 4. — 10.972 pesetas. — N563.
- García Patos Recio, Manuel. — Barceló, número 15. — 10.972 pesetas. — N566.
- Garzón Sabinas, Francisco. — Paseo de Fuencarral, bloque 53. — 10.972 pesetas. — N567.
- García Velarde, Luis. — Alberto Aguilera, número 17. — 10.552 pesetas. — N590.
- Isaseta Gutiérrez, Eduardo. — Cruz del Sur, Torre 3. — 10.552 pesetas. — N592.
- Pérez Sama, José. — Gonzalo de Córdoba, número 4. — 10.552 pesetas. — N598.
- Pérez Sánchez, Federico. — Bristol, 8. — 10.552 pesetas. — N599.
- Porres Juan Sanabre, Enrique. — Núñez de Balboa, 71. — 10.552 pesetas. — N607.
- Priego Durán, Juan Manuel. — Capitán Haya, núm. 6. — 10.552 pesetas. — N608.
- Prieto Prieto, Alfonso. — Virgen de Nuria, número 15. — 10.552 pesetas. — N609.
- Alvarez Taaldriz, Joaquín. — Plaza de Santa Bárbara, 9. — 10.132 pesetas. — N622.
- Apoita Sanz, Juan Ignacio. — Marqués de la Ensenada, 4. — 10.132 pesetas. — N623.
- Barroso Paria, Domingo. — Paseo de la Chopera, núm. 9. — 10.132 pesetas. — N626.
- Bautista Hernández, José María. — Juan Montalvo, núm. 21. — 10.132 pesetas. — N627.
- Blasco Zuasti, Javier. — Vallehermoso, número 87. — 10.132 pesetas. — N628.
- Coronado Jurado, Gabriel Carlos. — López de Hoyos, 66. — 10.132 pesetas. — N632.
- Cuéllar Contreras, Adolfo. — Castejar, número 17. — 10.132 pesetas. — N634.
- Chirivella Cardona, Manuel. — Fuencarral, número 15. — 10.132 pesetas. — N635.
- Diego Zambrano, Alvaro de. — General Mola, número 65. — 10.132 pesetas. — N637.
- Dominguez Jiménez, Juan José. — Fernando el Católico, 13. — 10.132 pesetas. — N638.
- Ferre Oriol, José. — Vía Layetana, 150. — 10.132 pesetas. — N643.
- Fraile Alcalde Atoche, Nicolás. — Emilio de Vargas, 19. — 10.132 pesetas. — N645.
- Carrofe Pardo, Alberto. — Serrano, 40. — 10.132 pesetas. — N650.
- Guerra Cámara, Víctor. — Rodríguez Arias, número 59. — 10.132 pesetas. — N651.
- Ibarbia Maritorea, Pedro María. — Goya, número 6. — 10.132 pesetas. — N654.
- Sanchiz Granero, Jesús M. — Altamirano, número 28. — 11.812 pesetas. — N542.
- Ubierna García, Jesús. — Espoz y Mina, número 13. — 10.972 pesetas. — N585.
- Iordana Ponte, Carlos Luis. — Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 125. — 10.132 pesetas. — N655.
- López Fontán, Leopoldo. — Alberto Aguilera, núm. 27. — 10.132 pesetas. — N659.
- López Mancisidor de Solano, Luis. — Goya, número 40. — 10.132 pesetas. — N660.
- Martín - Peña Manrique, Carlos. — Marqués de Urquijo, 2. — 10.132 pesetas. — N665.
- Medrano García, Jesús. — Víctor Pradera, número 30. — 10.132 pesetas. — N668.
- Moreno Monge, Pedro. — María de Molina, número 2. — 10.132 pesetas. — N671.
- Nicolau Casanova, Eduardo. — Orellana, número 18. — 10.132 pesetas. — N673.
- Pérez Manzuco, Emilio. — Avenida de José Antonio, 27. — 10.132 pesetas. — N674.
- Pérez Posada, Juan José. — Blasco de Garay, número 8. — 10.132 pesetas. — N675.
- Pinna Crespo, Fernando. — Avenida del Generalísimo, 159. — 10.132 pesetas. — N676.
- Romero Oscar, Armando. — María de Molina, número 2. — 10.132 pesetas. — N680.
- Rosado Sánchez, Cándido. — Marqués de Zafra, núm. 27. — 10.132 pesetas. — N681.
- Ruiz Ballester, Angel. — Martín de los Heros, núm. 57. — 10.132 pesetas. — N683.
- Sánchez Zaragoza, Juan José. — Lagasca, número 65. — 10.132 pesetas. — N687.
- Santiago Angoso, César. — Paseo de Onésimo Redondo, 16. — 10.132 pesetas. — N689.
- Soria Gutiérrez, Federico. — Cea Bermúdez, número 19. — 10.132 pesetas. — N693.
- Sosa Alamo, Celso H. — Jerónima Llorente, número 30. — 10.132 pesetas. — N694.
- Subias Felú, Gabriel. — Avenida del Generalísimo, 88. — 10.132 pesetas. — N695.
- Adame Jaime, Francisco. — Modesto Lasalle, núm. 15. — 9.712 pesetas. — N700.
- Adán García, José María. — Conde de Aranda, número 24. — 9.712 pesetas. — N701.
- Alonso de Miguel, José María. — José Antonio, núm. 14. — 9.712 pesetas. — N703.
- Antias Rivera, José. — Marqués de Urquijo, número 1. — 9.712 pesetas. — N708.
- Arévalo Cano, Carlos. — Paseo de la Chopera, número 17. — 9.712 pesetas. — N712.
- Ayala López, José. — Conde de Aranda, número 6. — 9.712 pesetas. — N715.
- Barbadillo Delgado, Pedro. — Maudes, número 36. — 9.712 pesetas. — N720.
- Barón Maldonado, Fernando. — Ayala, número 110. — 9.712 pesetas. — N721.
- Blanca Juan, Eugenio. — Santa Cruz de Marcenado, 3. — 9.712 pesetas. — N723.
- Blanch Boes, Juan. — Duque de Medinaceli, número 6. — 9.712 pesetas. — N725.
- Blasco Zuasti, José L. — Vallehermoso, número 87. — 9.712 pesetas. — N727.
- Blázquez García, José. — Velázquez, número 101. — 9.712 pesetas. — N728.
- Boixander Mata, Isidro. — Núñez de Balboa, núm. 47. — 9.712 pesetas. — N729.
- Boquera Oliver, José María. — Doctor Castelo, 36. — 9.712 pesetas. — N731.
- Boronat Vercet, Vicente. — Rey Francisco, número 7. — 9.712 pesetas. — N732.
- Cacho Nazabal, Teodoro. — Jorge Juan, número 86. — 9.712 pesetas. — N735.
- Calabrut Risquet, Manuel. — Fernán González, núm. 18. — 9.712 pesetas. — N736.
- Calatayud Jorge, Juan Miguel. — Argensola, núm. 12. — 9.712 pesetas. — N737.
- Calber Costales, Ramón Angel. — San Leonardo, núm. 8. — 9.712 pesetas. — N738.
- Carrera Morales, Jesús. — Pez Aus-

tral, número 13. — 9.712 pesetas. — N745.  
 Casanueva Piñeiro, Eduardo. — General Yagüe, núm. 8. — 9.712 pesetas. — N748.  
 Castrillo Aladro, Jesús Paulino. — Avenida de Menéndez Pelayo, 83. — 9.712 pesetas. — N749.  
 Collado Flores, José. — Preciados, 52. 9.712 pesetas. — N754.  
 Cortés Monje, Salvador. — Castelló, número 42. — 9.712 pesetas. — N756.  
 Crespo López, Ricardo. — Jorge Juan, número 86. — 9.712 pesetas. — N758.  
 Echeveste Urrutia, Pablo. — Zorrilla, número 10. — 9.712 pesetas. — N760.  
 Gabriel y Galán, José María. — San Bernardo, núm. 64. — 9.712 pesetas. — N761.  
 Gran Gratecos, Jorge. — Núñez de Balboa, número 39. — 9.712 pesetas. — N768.  
 Isla Couto, Jaime. — Puebla, 4. — 9.712 pesetas. — N769.  
 López Mingo Gómez Caro, Francisco. — Libetrad, núm. 22. — 9.712 pesetas. — N773.  
 Marín Palacios, Enrique. — Ferraz, 88. 9.712 pesetas. — N0776.  
 Masats González, José. — Avenida del Generalísimo, 82. — 9.712 pesetas. — N0777.  
 Ortuño Martínez Quintanilla, José. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 8. — 9.712 pesetas. — N0780.  
 Palau Rovira, Salvador. — Pez, 2. — 9.712 pesetas. — N0781.  
 Peña Bernaldo Quirós, José. — Comandante Zorita, 46. — 9.712 pesetas. — N0782.  
 Querejeta Ruiz, José Luis. — José Ortega y Gasset, 20. — 9.712 pesetas. — N0784.  
 Rubio y Arcos, Carlos. — Alcalá, 10. 9.712 pesetas. — N0789.  
 Soto Pérez, Luis. — Alcántara, 59. — 9.712 pesetas. — N0792.  
 Suelvev Gamba, Francisco. — Noblejas, número 5. — 9.712 pesetas. — N0793.  
 Tastetst Díaz, Antonio. — Avenida de Menéndez Pelayo, 21. — 9.712 pesetas. — N0794.  
 Sala O'Shea, José Ramos de. — Gómez Ortega, 24. — 8.452 pesetas. — N0804.  
 Fresno Iñiguez, José María. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 92. — 8.032 pesetas. — N0805.  
 Trias de Bes Giro, Juan de Dios. — Paseo del General Martínez Campos, 15. 8.032 pesetas. — N0810.  
 Trigueros de León, Ricardo. — María de Molina, núm. 2. — 8.032 pesetas. — N0811.  
 Ortiz Zambrano, Miguel. — General Sanjurjo, núm. 26. — 7.192 pesetas. — N0820.  
 Otero de Cáceres, Julián. — Joaquín García Morato, 39. — 7.192 pesetas. — N0821.  
 Prieto de Arozamena, Carlos. — Castelló, número 93. — 7.192 pesetas. — N0825.  
 Cuartero Cuesta, Mariano. — General Ricardos, núm. 202. — 6.772 pesetas. — N0835.  
 Cuellas Rodríguez, Adolfo. — Serrano, 38. — 6.772 pesetas. — N0836.  
 Díaz Flores, Antonio. — Sagasta, 23. 6.772 pesetas. — N0842.  
 Escat López, José María. — Ferraz, 94. 6.772 pesetas. — N0845.  
 Fuentes Alarcón, Basilio Alberto. — San Agustín, núm. 9. — 6.772 pesetas. — N0846.  
 Muñoz Gordo, Andrés. — Divino Pastor, número 15. — 6.772 pesetas. — N0852.  
 Navarro Pariente, Francisco. — Prádena del Rincón, 1. — 6.772 pesetas. — N0853.  
 Quijada Pérez, Eduardo. — Barquillo, número 9. — 6.772 pesetas. — N0858.  
 Reparaz Astein, Julián. — Sagasta, 38. 6.772 pesetas. — N0864.  
 Ricca Estrada, Alberto. — Avenida de Calvo Sotelo, 15. — 6.772 pesetas. — N0865.  
 Rincón Payá, Angel. — Manuel González Longoria, 12. — 6.772 pesetas. — N0866.  
 Robles Alvarez de Sotomayor, Alfredo. — Anunciación, núm. 4. — 6.772 pesetas. — N0869.

Robles Viñoly, Eduardo. — Serrano, número 40. — 6.772 pesetas. — N0870.  
 Rocha García, Ernesto de la. — Moli- no de Viento, 20. — 6.772 pesetas. — N0871.  
 Rodríguez González, José Carlos. — Pablo Montesinos, 27. — 6.772 pesetas. — N0874.  
 Rodríguez González-Rosón, Medín. — Avenida de Menéndez Pelayo, núm. 11. 6.772 pesetas. — N0875.  
 Rodríguez Jurado Espinola, Adolfo. — Velázquez, núm. 100. — 6.772 pesetas. — N0876.  
 Rodríguez Maroto, Emilio. — Benito Gutiérrez, núm. 18. — 6.772 pesetas. — N0877.  
 Rodríguez Martínez, Vicente. — Conde de Aranda, 24. — 6.772 pesetas. — N0879.  
 Rodríguez Montero, Gustavo. — Luchana, número 27. — 6.772 pesetas. — N0880.  
 Ruiz Peña, José María. — Mauricio Legendre, núm. 3. — 6.772 pesetas. — N0886.  
 Rull Serrano, Emilio. — Avenida del Generalísimo, 62. — 6.772 pesetas. — N0887.  
 Sever Ezcurrea, Juan Antonio. — Ferraz, número 39. — 6.772 pesetas. — N0897.  
 Sevillano Ojeda, Alejandro. — Raimundo Fernández Villaverde, 19. — 6.772 pesetas. — N0899.  
 Suárez Bárcena y Fernández, Luis. — Gabriel Lobo, 11. — 6.772 pesetas. — N0901.  
 Suasi de Blas, José María. — Costa Rica, número 32. — 6.772 pesetas. — N0902.  
 Susana Herrera, Carlos. — Fernández de la Hoz, núm. 76. — 6.772 pesetas. — N0903.  
 Toras de Pratas, Juan. — Santa Susana, número 15. — 6.772 pesetas. — N0906.  
 Torres del Moral, Carmelo. — Vinaroz, 6. — 6.772 pesetas. — N0907.  
 Ubierna Domínguez, José Antonio. — Carretera de Aragón, 225. — 6.772 pesetas. — N0908.  
 Urajada Planelles, Arturo. — Calvo Sotelo, número 18. — 6.772 pesetas. — N0909.  
 Ureña Hevia, Justo. — Benito Gutiérrez, número 24. — 6.772 pesetas. — N0910.  
 Funes García, José Luis de. — Paseo de la Castellana, 53. — 6.352 pesetas. — N0922.  
 García Herero, Julio. — Postigo de San Martín, número 7. — 6.352 pesetas. — N0923.  
 Martínez Díez, Jesús. — Noblejas, 5. 6.352 pesetas. — N0926.  
 Plasencia Hernández, José. — Marqués de Urquijo, núm. 24. — 6.352 pesetas. — N0931.  
 Cano Cornejo, Jaime. — Maestro Alonso, núm. 1. — 5.932 pesetas. — N0939.  
 Condomines Pereña, Jesús. — Jorge Juan, número 69. — 5.932 pesetas. — N0940.  
 Domingo Montalvillo, José. — Avenida del Generalísimo, 83. — 5.932 pesetas. — N0943.  
 Domínguez Llevana, Alvaro. — Altamirano, número 36. — 5.932 pesetas. — N0944.  
 Donmarco Martino, Nicolás. — Castelló, número 79. — 5.932 pesetas. — N0945.  
 Elio Lopetedi, José. — Hermanos Bécquer, número 8. — 5.932 pesetas. — N0947.  
 Espinosa Arroquia, Francisco. — Juan de Urbieto, núm. 20. — 5.932 pesetas. — N0950.  
 Esquivel Jiménez, Joaquín. — Gaztambide, número 60. — 5.932 pesetas. — N0951.  
 Esteban Tovar, Angel. — Olivar, 54. 5.932 pesetas. — N0952.  
 Esteve Fernández, José Angel. — Jorge Juan, número 16. — 5.932 pesetas. — N0953.  
 Fernández Tapias, Félix. — Guzmán el Bueno, núm. 32. — 5.932 pesetas. — N0960.  
 Fernández Traba, Emilio. — Jaén, 1. 5.932 pesetas. — N0961.  
 Fernández Troconiz, Esteban Rafael Manuel. — Paseo del Pintor Rosales, 48. 5.932 pesetas. — N0962.

Fuentes Nieva, Juan José. — Caballero de Gracia, 20. — 5.932 pesetas. — N0966.  
 Furohes Ferrero, José. — Jesús y María, número 30. — 5.932 pesetas. — N0968.  
 Fuster Iribarren, José. — Ferraz, 15. — 5.932 pesetas. — N0969.  
 García Bilbao, Juan José. — Covarrubias, número 40. — 5.932 pesetas. — N0972.  
 García Larino, José. — Alejandro Ferrant, número 11. — 5.932 pesetas. — N0975.  
 García Vivar, Fausto. — Bravo Murillo, número 13. — 5.392 pesetas. — N0978.  
 Gaspar Cereceda, Luis. — General Castaños, número 2. — 5.932 pesetas. — N0980.  
 Giménez Artigues, Fernando. — Serrano, número 40. — 5.932 pesetas. — N0985.  
 Giménez García, Juan. — Carretas, 14. 5.932 pesetas. — N0986.  
 Gómez Arjona, Juan. — Marqués de Zafra, número 13. — 5.932 pesetas. — N0988.  
 Gómez de la Granja Romero, Javier. — Buen Suceso, 4. — 5.932 pesetas. — N0990.  
 Gómez Nadal, Rafael. — Argensola, 2. 5.932 pesetas. — N0991.  
 Gomis Iborra Carbonell, Sifrido. — Avenida del Generalísimo, 67. — 5.932 pesetas. — N0992.  
 González Colunga, Antonio. — Princesa, número 21. — 5.932 pesetas. — N0994.  
 González García, Luis Daniel. — Cartagena, número 129. — 5.932 pesetas. — N0996.  
 González González Chamorro, Rafael. — Columela, núm. 17. — 5.932 pesetas. — N0997.  
 González Pedro, Antonio. — Montero, número 32. — 5.932 pesetas. — N0999.  
 Guillén Rabasa, Antonio. — Alcalá, 27. 5.932 pesetas. — N1003.  
 Gutiérrez Barbudo, Angel. — Alcalá, número 171. — 5.932 pesetas. — N1006.  
 Herbada Guío, Marcelino. — Juan de Herrera, número 2. — 5.932 pesetas. — N1008.  
 Herreros Camacho, Luis. — Padilla, 60. 5.932 pesetas. — N1012.  
 Jiménez Cruz, Antonio. — Paseo de La Habana, número 4. — 5.932 pesetas. — N1018.  
 Jiménez Fernández, Manuel. — San Gregorio, número 17. — 5.932 pesetas. — N1020.  
 Jurado Pérez, Telmo. — Felipe Castro, número 29. — 5.932 pesetas. — N1023.  
 Laris Iturbide, Francisco. — Padilla, 66. 5.932 pesetas. — N1026.  
 Larrinaga Power, José. — Iván de Vargas, número 1. — 5.932 pesetas. — N1027.  
 Lecumberri Jiménez, José. — Españolito, número 16. — 5.932 pesetas. — N1029.  
 Leyva Estábanez, José Antonio. — Gutiérrez Solana, 6. — 5.932 pesetas. — N1030.  
 López Esquivias, Luis. — Conde de Romanones, 7. — 5.932 pesetas. — N1032.  
 López Fernández, Justo. — Fernando el Católico, núm. 38. — 5.932 pesetas. — N1033.  
 Magdalena González, Juan V. — Don Ramón de la Cruz, 75. — 5.932 pesetas. — N1040.  
 Mantis Pérez, José. — Nebreda, 21. — 5.932 pesetas. — N1041.  
 Martín Coll, Antonio. — P. Artistas, número 21. — 5.932 pesetas. — N1045.  
 Martín Jurado, Nemesio Enrique. — Jerónima Llorente, 74. — 5.932 pesetas. — N1046.  
 Martín Liébana, José María. — San Agustín, número 9. — 5.932 pesetas. — N1047.  
 Martín Merino, Miguel. — Avenida del General Perón, 10. — 5.932 pesetas. — N1048.  
 Martín Sánchez, Antonio. — Avenida Donostiarra, núm. 11. — 5.932 pesetas. — N1050.  
 Mendoza Martín, Manuel. — Alenza, número 11. — 5.932 pesetas. — N1055.  
 Muguza Velilla, José María. — Avenida de José Antonio, 42. — 5.932 pesetas. — N1058.

Navarro Laguerta, José María. — General Orgaz, núm. 2. — 5.932 pesetas. — N1059.  
 Pardo Martínez, José Benito. — Lázara, número 72. — 5.932 pesetas. — N1060.  
 Pascual Estevill, Luis. — José Ortega y Gasset, núm. 22. — 5.932 pesetas. — N1061.  
 Peña Suárez, Antonio. — Avenida de la Albufera, núm. 44. — 5.932 pesetas. — N1062.  
 Pérez Gómez, Juan José. — José Ortega y Gasset, 61. — 5.932 pesetas. — N1063.  
 Rojas Ramírez, Manuel. — General Pardiñas, núm. 72. — 5.932 pesetas. — N1064.  
 Rubio Moradillo, José Manuel. — Cavanilles, número 4. — 5.932 pesetas. — N1065.  
 Velasco Bueno, Virgilio. — Francisco Moreno, núm. 6. — 5.932 pesetas. — N1068.  
 Lázara Rubio, Conrado. — Víctor Pradera, número 76. — 5.512 pesetas. — N1071.  
 Alegría Escudero, José Andrés. — Hor- taleza, número 106. — 5.092 pesetas. — N1073.  
 Arancibia Alcaraz, Luis. — Ferraz, 33. 5.092 pesetas. — N1077.  
 Arche Salazar, José Luis Vicente. — Alcalá, número 45. — 5.092 pesetas. — N1078.  
 Arnijo Bimbola, José Antonio. — Du- que de Sesto, 14. — 5.092 pesetas. — N1080.  
 Arroyo Martínez, Luis. — Avenida de Felipe II, núm. 24. — 5.092 pesetas. — N1082.  
 Avilés Arias, Jorge A. — Modesto Lafuente, número 5. — 5.092 pesetas. — N1084.  
 Bandrés Molet, Juan María. — Aveni- da Baviera, número 6. — 5.092 pesetas. — N1.086.  
 Carrasco Sanjuán, Francisco José. — José Ortega y Gasset, 56. — 5.092 pesetas. — N1.088.  
 Gaya Jardi, Gonzalo. — Jorge Juan, número 36. — 5.092 pesetas. — N1.090.  
 Jiménez y Giménez, Juan José. — Maes- tro Alonso, número 1. — 5.092 pesetas. — N1.094.  
 Martín Descalzo, Antonio. — Jorge Juan, número 36. — 5.092 pesetas. — N1.097.  
 Martínez González, Luis Manuel. — Goya, número 77. — 5.092 pesetas. — N1.098.  
 Martínez de Lucas, Pedro. — Coman- dante Zorita, 53. — 5.092 pesetas. — N1.100.  
 Martínez Martínez, Francisco Javier. — Horcajuelo, número 3. — 5.092 pesetas. — N1.101.  
 Martínez Tomás, Andrés. — Bravo Murillo, número 204. — 5.092 pesetas. — N1.103.  
 Merino Merchán, Juan María. — Cea Bermúdez, número 34. — 5.092 pesetas. — N1.109.  
 Miguel de Morales, Manuel. — Ave- nida del Mediterráneo. — 5.092 pesetas. — N1.112.  
 Montero Barral, Nicolás. — Princesa, número 82. — 5.092 pesetas. — N1.117.  
 Mora Carnero, Ricardo. — Plaza de América Española, 3. — 5.092 pesetas. — N1.119.  
 Morales Pérez Marceliano. — Diego de León, 32. — 5.092 pesetas. — N1.121.  
 Morán González, Juan José. — Ra- fael Salazar Alonso, 1. — 5.092 pesetas. — N1.122.  
 Moreda Oroza, Guillermo. — Aveni- da Ciudad de Barcelona, 80. — 5.092 pesetas. — N1.123.  
 Moreno de la Torre, Remigio. — Al- calá, 163. — 5.092 pesetas. — N1.124.  
 Muñoz Alike, Manuel. — Marqués de Santa Ana, núm. 3. — 5.092 pesetas. — N1.126.  
 Muñoz Casillas Sánchez, Joaquín. — Velázquez, núm. 87. — 5.092 pesetas. — N1.127.  
 Murillo Rubiera, Fernando. — Nar- ciso Serra, núm. 12. — 5.092 pesetas. — N1.129.  
 Navarro Jiménez, Rafael Julián. — José Ortega y Gasset, 67. — 5.092 pesetas. — N1.131.  
 Nicolás de San Nicolás, Antonio. — Plaza de la Morería, 7. — 5.092 pesetas. — N1.132.

Nogués Canalda, Juan. — Paseo de la Castellana, 10. — 5.092 pesetas. — N1.134.

Niguez Niguez, Ramón. — Castelló, número 45. — 5.092 pesetas. — N1.135.

Ovejo Romero, Juan. — Alcalá, 189. — 5.092 pesetas. — N1.136.

Oliveros Gil de Avallé, José María. — Velázquez, núm. 12. — 5.092 pesetas. — N1.137.

Orden Arribas, José Antonio. — Ferraz, 37. — 5.092 pesetas. — N1.139.

Ortigosa Irigollen, Juan Angel. — Alfonso XII, núm. 32. — 5.092 pesetas. — N1.141.

Padial Gironella, Juan. — Luis Cabrera, 35. — 5.092 pesetas. — N1.146.

Pascual de Riquelme Martínez. — Narciso Serra, núm. 26. — 5.092 pesetas. — N1.150.

Peña Martos, José Manuel. — José Martínez de Velasco, 2. — 5.092 pesetas. — N1.154.

Pereira Menaut, José María. — Paseo de la Chopera, 15. — 5.092 pesetas. — N1.155.

Pérez García, Andrés. — Ramos Carrón, 6. — 5.092 pesetas. — N1.157.

Pérez Martín, Francisco. — Hortaleza, 15. — 5.092 pesetas. — N1.160.

Poyato Eiciz, Jesús. — O'Donnell, 30. — 5.092 pesetas. — N1.164.

Puigcervet Vilaseca, José María. — General Mola, núm. 9. — 5.092 pesetas. — N1.165.

Renovales Vivanco, Carmelo. — San Bernardino, núm. 22. — 5.092 pesetas. — N1.166.

Rodríguez Armada, Amandino. — Narváez, 14. — 5.092 pesetas. — N1.169.

Rodríguez Centeno, Abelardo. — Modesto Lafuente, 8. — 5.092 pesetas. — N1.170.

Rodríguez de Cepeda, Román Amador. — Galileo, 78. — 5.092 pesetas. — N1.171.

Roig Silvestre, José María. — Fernández de los Ríos, 7. — 5.092 pesetas. — N1.172.

Ruiz Molinero, Julián. — Andrés Melado, 10. — 5.092 pesetas. — N 1.175.

Sánchez Bernal, Benigno. — Hermanos Escartín (Pozuelo de Alarcón). — 5.092 pesetas. — N1.177.

Sarda Mirret, Teodoro. — Duque de Medinaceli, núm. 6. — 5.092 pesetas. — N1.179.

Suances López, Luis. — Jaime el Conquistador. — 5.092 pesetas. — N1.182.

Valverde Persa, Juan José. — Esparteros, 11. — 5.092 pesetas. — N1.184.

Viento Ventos, Santiago. — Alberto Aguilera, 3. — 5.092 pesetas. — N 1.185.

Viguer Contreras, Juan Ramón. — Virgen de la Monja, 3. — 5.092 pesetas. — N1.186.

Yustos González, Emeterio. — Conde Duque, 17. — 5.092 pesetas. — N 1.189.

Perlado López, Pedro. — Alcalá, 89. — 4.672 pesetas. — N1.193.

Sánchez Corral, Enrique. — Víctor Pradera, 45. — 4.672 pesetas. — N1.195.

Adánez Martínez, Pedro José. — Laasca, 36. — 4.252 pesetas. — N1.200.

Alberto Gotor, Jesús Fernando. — Avenida Reina Victoria, 13. — 4.252 pesetas. — N1.201.

Alonso Cortés Concejo, Aurelio. — López de Hoyos, 190. — 4.252 pesetas. — N1.202.

Alvarez Cuevas, Angel Luis. — Paseo del Prado, núm. 18. — 4.252 pesetas. — N1.205.

Alvarez Pastor, Daniel. — Santiago de Compostela, núm. 62. — 4.252 pesetas. — N1.206.

Alvarez Prieto, Luis. — Bolsa, número 12. — 4.252 pesetas. — N1.207.

Amengual Pons, Pedro. — Velázquez, número 122. — 4.252 pesetas. — N1.209.

Aragón Marín, Carlos. — Conde de Peñalver, 94. — 4.252 pesetas. — N1.211.

Barillas Escobar, Rubén. — Modesto Lafuente, 5. — 4.252 pesetas. — N1.215.

Barraza Estrada, René. — Bretón de los Herreros, 61. — 4.252 pesetas. — N1.216.

Beguer Salvador, Manuel. — Costa Brava, 19. — 4.252 pesetas. — N1.217.

Bela Diez García, Jesús. — Plaza de San Juan de la Cruz, 5. — 4.252 pesetas. — N1.218.

Berlin Sancho, Pedro. — Lagasca, 74. — 4.252 pesetas. — N.1.219.

Bateta Gil, Ubaldo. — Rodríguez Ferrández Villaverde, 37. — 4.252 pesetas. — N1.220.

Bibián Fierro, Fernando. — Mártires Concepcionistas, 4. — 4.252 pesetas. — N1.221.

Bodegas Rojo, Vicente. — Virgen de Aránzazu, núm. 1. — 4.252 pesetas. — N1.224.

Bosch Salón, Bartolomé. — Princesa, número 75. — 4.252 pesetas. — N1.225.

Caballero Caballero, Manuel. — Joaquín García Morato, 39. — 4.252 pesetas. — N1.227.

Camón Cánovas, José Antonio. — Peñascales, 6. — 4.252 pesetas. — N1.231.

Cano Monasterio, Fernando. — Galileo, número 92. — 4.252 pesetas. — N1.234.

Carmona Muñoz, Máximo. — Doctor Esquerdo, núm. 215. — 4.252 pesetas. — N1.235.

Casado Iteri, Manuel José. — Mariano Cardedera, 3. — 4.252 pesetas. — N1.239.

Carión Agustín, Melecio. — Avenida Ciudad de Barcelona, 53. — 4.252 pesetas. — N1.238.

Castillo Candel, Emilio. — Hermanos Miralles, 34. — 4.252 pesetas. — N1.240.

Castro Olmedo, Jorge. — Modesto Lafuente, 5. — 4.252 pesetas. — N1.241.

Cazallas Muñoz, Bernardino. — San Gregorio, 7. — 4.252 pesetas. — N1.243.

Cobeya Aranda, Jesús. — Isaac Peral, número 45. — 4.252 pesetas. — N1.246.

Cornejo Molins, Ramón. — Plaza de Santa Bárbara, 9. — 4.252 pesetas. — N1.249.

Cutillas España, Pedro. — Avenida de José Antonio, 27. — 4.252 pesetas. — N1.252.

Díez Fuenlabrada, José María. — Ciudad Parque Aluche, torre D/3. — 4.252 pesetas. — N1.255.

Domenech Romero, José. — Don Ramón de la Cruz, 94. — 4.252 pesetas. — N1.256.

Enríquez de Salamanca, Alfonso. — Pico Balaitus, 11. — 4.252 pesetas. — N1.259.

Escudero Voces, Emilio. — Castelló, número 97. — 4.252 pesetas. — N1.261.

Esteire Pardo, Odtón. — Virgen de la Roca, 2. — 4.252 pesetas. — N1.264.

Estrella Izquierdo, José. — Brescia, 1. — 4.252 pesetas. — N1.265.

Ester Butragueño, Félix. — La Rinconada, 1. — 4.252 pesetas. — N1.266.

Hernández Chinchilla, Luis. — San Bernardo, 48. — 4.252 pesetas. — N1.269.

Fernández Ricalde, Elena. — Juan Bravo, 40. — 4.252 pesetas. — N1.272.

Figueroa Rodríguez, Fernando. — Ponzano, 89. — 4.252 pesetas. — N1.275.

Formico Sánchez, Antonio. — Preciados, 35. — 4.252 pesetas. — N1.276.

Forteza Pujol, Francisco. — Isaac Peral, 58. — 4.252 pesetas. — N1.277.

Fuentes Cobos, Carmelo. — Pinar, 21. — 4.252 pesetas. — N1.278.

Garcés Gil, Ceferino. — Paseo de la Virgen del Puerto, 9. — 4.252 pesetas. — N1.279.

García Bañón, Fernando. — Avenida del Manzanares, 36. — 4.252 pesetas. — N1.280.

García Rubio Oliver, Antonio. — Paseo de las Deilcias, 9. — 4.252 pesetas. — N1.286.

Gil Martín, José A. — San Marcelo, número 13. — 4.252 pesetas. — N1.289.

Gómez Coronado Godoy, Angel. — Peña Santa, 7 (Mirasierra). — 4.252 pesetas. — N1.294.

Gómez Gómez, Manuel. — Juanelo, 21. — 4.252 pesetas. — N1.295.

Gómez Isabel, José. — Virgen del Coro, número 9. — 4.252 pesetas. — N1.296.

Gómez Medina, Manuel. — Ramón Santillana, núm. 2. — 4.252 pesetas. — N1.298.

González Ballesteros, Pedro. — Aquilón, 3. — 4.252 pesetas. — N1.301.

González Torrecilla, Serafín. — Corazón de María, 45. — 4.252 pesetas. — N1.308.

Gonzalo Soria, Ricardo. — General Pardiñas, núm. 80. — 4.252 pesetas. — N1.310.

Guirao de la Cuesta, Pio. — Salud, 3. — 4.252 pesetas. — N1.315.

Gurúas Sánchez, Agustín. — Paseo del General Martínez Campos, 36. — 4.252 pesetas. — N1.317.

Gutiérrez Cristóbal, Eusebio. — San Marcelo, núm. 11. — 4.252 pesetas. — N1.319.

Humberto Molina, Manuel. — Modesto Lafuente, núm. 5. — 4.252 pesetas. — N1.323.

Lasagaraster Echarri, Javier. — Los Madrazo, núm. 26. — 4.252 pesetas. — N1.332.

Medina Cachero, Angel. — Coslada, número 16. — 4.252 pesetas. — N1.344.

Núñez Meléndez, José L. — Escosura, 4. — 4.252 pesetas. — N1.352.

Parada Vázquez, José R. — Manzanares, 58. — 4.252 pesetas. — N1.354.

Pérez Solís, Miguel. — Paseo de San Francisco de Sales, 24. — 4.252 pesetas. — N1.355.

Pinazo Jiménez, Enrique. — Juan de la Mata, núm. 24. — 4.252 pesetas. — N1.359.

Puerto Cerdán, Ginés. — Paseo de la Castellana núm. 10. — 4.252 pesetas. — N1.361.

Reviriejo Guzmán, Felipe. — Paseo del Puerto, núm. 11. — 4.252 pesetas. — N1.363.

Río Elcorobarrutia, Luis Antonio. — Lope de Haro, 13. — 4.252 pesetas. — N1.364.

Ríos Galindo, José María. — Rodríguez San Pedro, 62. — 4.252 pesetas. — N1.365.

Rodríguez Aguilar, Carlos. — Marqués de Zafra, 37. — 4.252 pesetas. — N1.366.

Rodríguez Rodríguez, Julio. — Argensola, 15. — 4.252 pesetas. — N 1.368.

Rubio Alonso, Rufino. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, sin número. — 4.252 pesetas. — N1.372.

Salazar Alvarena, Consuelo. — Marqués de Zafra, 37. — 4.252 pesetas. — N1.375.

Sánchez Tapiz, Santiago. — Doctor Fleming, núm. 30. — 4.252 pesetas. — N1.378.

Sarasa Miquélez, José G. — Abada, 2. — 4.252 pesetas. — N1.384.

Serano Monforte, Higinio. — Goya, número 118. — 4.252 pesetas. — N1.385.

Simón Lázaro, Manuel. — Ribera del Manzanares, 71. — 4.252 pesetas. — N1.387.

Solera Gutiérrez, Enrique. — María de Guzmán, núm. 54. — 4.252 pesetas. — N1.388.

Suárez Santiso, Francisco. — Hernani, 68. — 4.252 pesetas. — N1.389.

Torcal Simón, Antonio. — Fernando el Católico, núm. 13. — 4.252 pesetas. — N1.391.

Usón San Agustín, Alfonso. — Hermosilla, 19. — 4.252 pesetas. — N1.394.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.446)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas, que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingresos

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse, con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán las días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación número 1.268 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 12852 B.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1977.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1980.—NUMERO DE REFERENCIA

Agudín Mdez., Benigno. — Pelayo, número 19. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J065480.

Aguirre García, Joaquín. — San Marcos, 35. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 36.675 pesetas. — J065483.

Alcalde Fontecha, F. — Horno de la Mata, 3. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.500 pesetas. — J065484.

Alcalde Lasheras, Pedro. — Marqués de Leganés, núm. 2. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 48.328 pesetas. — J065485.

Alvarez Pérez, Victoriano. — Espíritu Santo, núm. 29. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J065493.

Andréu Riera, Luis. — San Lorenzo, número 5. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 66.500 pesetas. — J065497.

Arrién Urquijo, Gonzalo. — Plaza de Canalejas. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.970 pesetas. — J065506.

Asensio Cabero, Felipe. — Mercado de San Antón, 26. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J065507.

Bachiller Rodrigo, Jesús. — Luis Góngora, 2. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.040 pesetas. — J065511.

Balmaseda Serrano, Mariano. — Santa Lucía, 10. — 25.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 716 pesetas. — J065516.

Baraza Ochoa, Alfredo. — Jardines, 25. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J065519.

Barrido Luengo, Modesto. — Jardines, número 27. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — J065524.

Blázquez Salinas, Quiterio. — Pelayo, número 31. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 29.880 pesetas. — J065534.

Brai Armand, Salomón. — Abades, 2. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.750 pesetas. — J065536.

Cañas Noguera, Aniceta. — Madera, número 16. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — J065540.

Caños Andrés, Francisco. — Campoamor, 5. — 250.000 pesetas. — 222.500 pesetas. — 38.464 pesetas. — J065541.

Cambrano Buñel, Gloria. — Conde de Xiquena, núm. 7. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — J065544.

Carazo Hernando, Plácido. — Segovia, 22. — 90.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 8.648 pesetas. — J065547.

Carrasco Fernández, José L. — San Martín, núm. 3. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 50.180 pesetas. — J065552.

Casanova Gómez, M. Pilar. — Barbieri, 19. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — J065555.

Casas Fojón, Raúl. — Infantas, 22. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.216 pesetas. — J065556.

Casas Portuendo, Gerardo. — San Bernardo, núm. 56. — 200.000 pesetas. —

170.000 pesetas. — 23.500 pesetas. — J065557.  
 Castaño Perales, Gonzalo. — San Marcos, número 30. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 113.432 pesetas. — J065558.  
 Castillejos Núñez, José. — San Vicente Ferrer, núm. 10. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 76.500 pesetas. — J065560.  
 Cembrano Buñel, Gloria. — Conde de Xiquena, núm. 7. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 79.250 pesetas. — J065566.  
 Comendador Méndez, Antonio. — Espíritu Santo, 29. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J065569.  
 Conde Gil, Esteban. — Palma, 51. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J065570.  
 Costa Joven, Luis. — Luna, 14. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 30.464 pesetas. — J065573.  
 Cuéllar Fernández, Evaristo. — Postigo de San Martín, 10. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 24.250 pesetas. — J065576.  
 Detraux Torcero, Mario. — Campoamor, 12. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J065577.  
 Díaz Carasa, M. Pilar. — Jacometrezo, 14. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 40.080 pesetas. — J065578.  
 Díaz García, Luis M. — Hernán Cortés, 3. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J065580.  
 Domínguez Perellón, Carlos. — Almirante, núm. 24. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — J065583.  
 Echevarría Ferrer, Aurelio. — Barbieri, 10. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 90.648 pesetas. — J065584.  
 Espinos Pila, José L. — Fernando VI, número 11. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 40.970 pesetas. — J065586.  
 Esteve Campos, José. — Chantada, 19. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J065590.  
 Fernández Arias, Rafael. — Hortaleza, 10. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J065593.  
 Fernández Cañas, José. — Trujillos, 7. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — J065597.  
 Fernández Fernández, Francisco. — Tudescos, 11. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 23.316 pesetas. — J065599.  
 Fernández Martínez, Antonio. — Santa Bárbara, 1. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — J065604.  
 Fernández Piñero, Santiago. — Silva, número 17. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — J065605.  
 Fernández Quirós, M. Isabel. — Cava de San Miguel. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J065606.  
 Flórez Soler, Margarita. — San Ricardo, 1. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J065614.  
 Fraile Vega, Elifio. — Pelayo, 25. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 28.550 pesetas. — J065615.  
 Gallardo Peña, Alfonso. — Trujillos, 7. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 50.180 pesetas. — J065623.  
 García Álvarez, Carolina. — Ballesta, número 15. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J065626.  
 García Domínguez, Angel. — Avenida Concha Espina, 5. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 49.716 pesetas. — J065628.  
 García García, Antonino. — San Marcos, 30. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J065630.  
 García Piedra, Humberto. — Plaza Puerta del Sol, 5. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J065643.  
 García Suárez, M. Dolores. — Espíritu Santo, núm. 40. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J065648.  
 Gastán Perales, Gonzalo. — Barbieri, número 15. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 19.500 pesetas. — J065652.  
 Gómez Amigo, Emilio. — San Bernardo, 46. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J065656.  
 Gómez Cabo, Cecilio. — Plaza de San

Illán, 18. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J065658.  
 Gómez García, Esteban. — Concepción Arenal, núm. 5. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 18.916 pesetas. — J065660.  
 Gómez Gutiérrez, Antonio. — Marqués de Santa Ana, 3. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J065661.  
 Gómez Herrero, Jesús. — Nao, 8. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 80.496 pesetas. — J065662.  
 González Carvajal, Eugenio. — Infantas, 7. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 50.180 pesetas. — J065669.  
 González Fernández, José María. — Libertad, núm. 13. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 110.648 pesetas. — J065671.  
 González García, Cecilia. — Hortaleza, 33. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 41.964 pesetas. — J065672.  
 González Pera, Román. — Madera, 20. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 100.648 pesetas. — J065676.  
 Gonzalo Rodríguez, Gonzalo de. — San Marcos, núm. 11. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J065682.  
 Górriz Álvarez, Vicente. — Pelayo, 58. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 23.250 pesetas. — J065683.  
 Gracia Villa, Luis. — Campoamor, 12. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 37.350 pesetas. — J065684.  
 Guerra González, Alejandro. — Miguel Moya, 4. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 37.350 pesetas. — J065687.  
 Gutiérrez Farrona, Pedro. — San Andrés, 1. — 180.000 pesetas. — 157.500 pesetas. — 25.464 pesetas. — J065690.  
 Gutiérrez Pérez, Carmelo. — Espíritu Santo, núm. 15. — 150.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 22.216 pesetas. — J065692.  
 Hedrosa Huerta, Fernando. — Barbieri, 24. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J065693.  
 Henríquez, Abel. — Fuentes, núm. 15. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J065694.  
 Hernández Armendáriz, J. — Jardines, 27. — 955.000 pesetas. — 925.000 pesetas. — 172.916 pesetas. — J065695.  
 Hernández Serrano, Alfonso. — Alcalá, 147. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 37.470 pesetas. — J065699.  
 Hernández Aguado, Santiago. — Plaza del Callao, núm. 122. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J065701.  
 Hinojal López, Concepción. — Graviña, 6. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 50.180 pesetas. — J065706.  
 Huertas González, Juan M. — Trujillos, 7. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 59.250 pesetas. — J065709.  
 Imaña Aguirre, Ricardo. — Luna, 12. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — J065711.  
 Jiménez Lavín, Manuel. — Horno de la Mata, núm. 3. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J065716.  
 Jiménez Rodríguez, Agustín B. — Válgame Dios, núm. 36. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J065719.  
 Lagares Prieto, Enrique M. — Trujillos, 7. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 48.150 pesetas. — J065722.  
 Lanchas Toro, Francisco A. — Pez, 11. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J065723.  
 Llamas Crespo, Antonio. — Mayor, 41. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — J065726.  
 López Blas, Juan. — Cuchilleros, 14. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J065728.  
 López González, Anastasio. — Apodaca, 20. — 75.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 8.416 pesetas. — J065731.  
 López Riópérez, Angeles. — Carmen, número 1. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 48.050 pesetas. — J065734.  
 Lozano García, Luis. — San Joaquín, número 14. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.616 pesetas. — J065739.  
 Marcelo Morales, Martín de. — Pasaje Matheu, núm. 3. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J065746.  
 Márquez Bautista, Flora. — Silva, 6.

500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 56.175 pesetas. — J065748.  
 Martín Arranz, F. de. — Arenal, 5. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J065751.  
 Martín Marina, Juan de. — Barco, 15. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 65.100 pesetas. — J065754.  
 Martínez García, Alejandro. — San Marcos, núm. 5. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 8.175 pesetas. — J065761.  
 Martínez Mdez., José. — San Joaquín, número 14. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.380 pesetas. — J065766.  
 Martínez Moreno, M. C. — Silva, 6. — 720.000 pesetas. — 690.000 pesetas. — 124.464 pesetas. — J065767.  
 Mendoza Hermosa, Alfredo. — Doctor Cortezo, núm. 15. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J065773.  
 Merino Capuchino, E. — Palma, 36. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 100.648 pesetas. — J065776.  
 Moraleda Bernado Q., José. — Desengaño, número 9. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 22.900 pesetas. — J065780.  
 Moreno García, Angel. — Infantas, 40. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 59.250 pesetas. — J065783.  
 Moreno Guñales, Juan. — San Marcos, 17. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J065785.  
 Moreno Hernández, Santiago. — Loreto y Chicote, 3. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — P065786.  
 Moreno Herrera, Fernando. — San Lucas, 15. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J065787.  
 Morueco Alonso, Isabel. — Pez, 29. — 165.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 24.716 pesetas. — J065791.  
 Mouriño Sesto, Manuel. — Espoz y Mina, número 5. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 48.200 pesetas. — J065794.  
 Moya Baro, Carlos. — Libertad, 4. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 64.416 pesetas. — J065795.  
 Muñoz Paz, Pedro. — Corredera N. S. Pablo, núm. 30. — 35.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 2.716 pesetas. — J065800.  
 Murillo Rodríguez, Josefa. — Infantas, 4. — 65.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 7.716 pesetas. — J065802.  
 Nico Fernández, José. — Pez, 18. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J065805.  
 Núñez Encabo, Bernardino. — Fuencarral, 86. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.444 pesetas. — J065810.  
 Núñez Marcos, Aurelio. — Ezequiel Solana, núm. 20. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — J065812.  
 Oliver Perelló, Catalina. — Mayor, 32. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — J065814.  
 Orea Navio, Pedro. — Plaza de Vázquez de Mella, 2. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J065815.  
 Páez C. Vázquez, José. — Avenida de José Antonio, 24. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — J065817.  
 Palau Merino, Bernardo. — Aduana, número 10. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — J065819.  
 Palomino Escamilla, A. — Augusto Figueroa, 17. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.500 pesetas. — J065821.  
 Parra Sierra, Cándido. — Santa Brígida, 5. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.180 pesetas. — J065826.  
 Perales Gonzalo, Castaño. — Barbieri, 12. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J065830.  
 Pereira Gómez, José. — Corredera B. San Pablo, núm. 30. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.028 pesetas. — J065831.  
 Pérez García, Antonio. — Aduana, 12. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 28.044 pesetas. — J065834.  
 Peso García, Natalio. — Espíritu Santo, 3. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 18.616 pesetas. — J065838.  
 Pintos Pascual, M. Antonia. — San Lorenzo, núm. 5. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 90.648 pesetas. — J065841.

Plancha Toro, Francisco. — Hermosilla, 98. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J065842.  
 Prada Losada, Julio. — San Bartolomé, 10. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 91.448 pesetas. — J065847.  
 Prada Rodríguez, Jesús. — San Marcos, 21. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J065848.  
 Prim Castán, Josefina. — Jacometrezo, 4. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 39.376 pesetas. — J065851.  
 Quesada Pardo, Juan A. — Marqués de Santa Ana, 43. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J065852.  
 Quintanal Cardoso, Alfredo. — Puebla, 9. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.144 pesetas. — J065854.  
 Revilla Peña, Martín. — Barrio del Pilar, 4. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 38.500 pesetas. — J065856.  
 Riaño Castro, Eugenio. — Pelayo, 31. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 76.500 pesetas. — J065858.  
 Río Bengoechea, Felisa. — Plaza de Santo Domingo, 16. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 50.944 pesetas. — J065859.  
 Robles Cuesta, Jesús. — Luna, 26. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 32.144 pesetas. — J065861.  
 Rodríguez García, F. — Pelayo, 38. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J065865.  
 Rodríguez Pablo, Luis. — Palma, 39. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — J065869.  
 Romero Moldes, Domingo. — Paz, 1. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 32.144 pesetas. — J065876.  
 Ron Gálvez, José. — Pelayo, 25. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.216 pesetas. — J065877.  
 Ruiz Fraga, Ramón. — Fernando VI, número 16. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 52.144 pesetas. — J065879.  
 Sánchez Alonso, Elpidia. — Fernando VI, 21. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.944 pesetas. — J065887.  
 Sánchez Rivera, Isidro. — Plaza de Vázquez de Mella. — 180.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 26.250 pesetas. — J065891.  
 Sancho Parras, Aurelio. — Plaza de Chueca, núm. 10. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 37.964 pesetas. — J065893.  
 Santiago Franganillo, B. — Mesonero Romanos, núm. 17. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 40.916 pesetas. — J065895.  
 Santos Peñas, Manuel. — San Lorenzo, 5. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 76.500 pesetas. — J065896.  
 Sarabia Herrero, Teodoro. — San Marcos, 17. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J065898.  
 Sebastián Chicharro, Juana. — Pelayo, 31. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 41.500 pesetas. — J065900.  
 Sobrado Villarino, L. — Pozo, 13. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.444 pesetas. — J065905.  
 Somolinos Miguel, Eliseo. — San Bernardo, núm. 52. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — J065907.  
 Soria Moreno, Ricardo. — San Vicente Ferrer, núm. 17. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 65.500 pesetas. — J065908.  
 Tejedor Gutiérrez, Clotilde. — Augusto Figueroa, núm. 16. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J065912.  
 Terán Cieza, Gonzalo. — Victoria, 2. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — J065913.  
 Tristán Barrio, Eutiquiano. — Espíritu Santo, núm. 40. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J065917.  
 Vázquez Rodríguez, Emilio. — Pozo, número 13. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J065926.  
 Vélez Casange, José. — Pelayo. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 26.796 pesetas. — J065929.  
 Vicente Fernández (Sucesora de). — Hortaleza, núm. 10. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.944 pesetas. — J065932.  
 Vides Carretera, Daniel. — General Ricardos, núm. 19. — 250.000 pesetas.

- 220.000 pesetas. — 39.416 pesetas. — J065934.
- Zumárraga Caña, Rafael. — Marqués de Leganés, núm. 7. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 5.216 pesetas. — J065943.
- Relación número 1.269 de contribuyentes por el concepto CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 12-852 C.
- Alfeirán Larrey, José. — Plaza del Biombo, núm. 4. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J065951.
- Alonso Mendaña, Nicolás de. — Plaza Santo Domingo, 4. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 46.316 pesetas. — J065953.
- Alonso Vaquero, Carlos. — Carretera La Coruña. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 40.416 pesetas. — J065954.
- Alvarez Montalvo, F. — Manzana, 15. — 400.000 pesetas. — 703.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — J065958.
- Alvarez Montalvo, Juan. — Campomans, 11. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 92.648 pesetas. — J065959.
- Arias García, Antonio. — Cava Baja, 39. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 24.216 pesetas. — J065964.
- Arroyo Alvaro, José A. — Linneo, 27. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J065967.
- Bardón García, Ovidio. — Travesía de la Parada, núm. 6. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 69.250 pesetas. — J065968.
- Barra Fernández, Francisco. — Olivo, número 31. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 35.680 pesetas. — J065969.
- Barroso Barroso, María L. — Gaztamboide, 20. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J065971.
- Benafe Rossello, Francisco. — Segovia, 22. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — J065973.
- Boutrín Chistiane, G. — Segovia, 17. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.750 pesetas. — J065976.
- Canales Garrido, Manuel. — Irún, 2. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J065979.
- Carbajo Rodríguez, Miguel. — Ronda de Segovia, núm. 9. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J065982.
- Carmona Olivares, Genaro. — Rosario, 31. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J065983.
- Carrera Calero, Vicente. — Vergara, número 14. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J065984.
- Castillo Galán, Rafael. — San Nicolás, 32. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 49.116 pesetas. — J065987.
- Castro Rubio, José L. — Pléyades, 3. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 50.180 pesetas. — J065988.
- Cadillo González, Victoriano. — Carretera de La Coruña, kilómetro 10. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 37.964 pesetas. — J065989.
- Celeiro Vid, Purificación. — Travesía de Segovia, núm. 5. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 47.380 pesetas. — J065990.
- Cerrato García, Jesús A. — Calatrava, 29. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 35.964 pesetas. — J065991.
- Cimadevilla García, B. — Angosta de los Mancebos, 3. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J065994.
- Cordero Garrido, Antonio. — Linneo, número 27. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.216 pesetas. — J065998.
- Craspo Sáenz, Marcelino. — Juan Duque, 6. — 80.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 10.160 pesetas. — J066001.
- Díaz Bonilla, Amalarico. — Camaribón, 2. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 28.216 pesetas. — J066004.
- Díaz Lardies, José Antonio. — Ribera del Manzanares, 39. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J066005.
- Díaz Fernández, José. — Antonio Griñón, 4. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 26.416 pesetas. — J066010.
- Dominguez Unión, Rafael. — San Martín de Porres, 4. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 50.180 pesetas. — J066014.
- Dominguez Perela, María. — Reque-  
na, 3. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 50.180 pesetas. — J066016.
- Dominguez Rodríguez, Onésima. — Paseo de los Melancólicos, 43. — 150.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 22.216 pesetas. — J066017.
- Escobosa Ballesteros, F. — Santa Comba, 1. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.907 pesetas. — J066018.
- Estebanz Asenjo, José. — Atocha, número 23. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.980 pesetas. — J066019.
- Estebanz Rodríguez, E. — Linneo, número 18. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J066020.
- Fernández Aladrén, M. — Carrera de San Francisco, 17. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 20.240 pesetas. — J066021.
- Fernández Antón, José Luis. — Calatrava, núm. 13. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J066023.
- Fernández Martínez, Leandro. — Cava Baja, 21. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 37.400 pesetas. — J066029.
- Fernández Menéndez, Leandro. — Cava Baja, núm. 21. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 42.216 pesetas. — J066030.
- Fernández Peláez, F. — Calatrava, 13. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.180 pesetas. — J066033.
- Fernández Rodríguez, Jesús. — Segovia, 57. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J066036.
- Fuertes Erimbuero, Pedro. — Plaza Puerta Cerrada, 4. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 39.718 pesetas. — J066044.
- Galán Moreno, Jesús. — Segovia, 17. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 33.416 pesetas. — J066046.
- Garcés Rubio, M. Dolores. — Cava Baja, 39. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J066049.
- García Arroyo, Lucinio. — Paseo de la Florida, núm. 31. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 38.780 pesetas. — J066051.
- García Pérez, Celedonio. — Fomento, número 36. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.175 pesetas. — J066060.
- Gayubas Gayubas, Fidel. — Linneo, 27. — 165.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 24.716 pesetas. — J066063.
- Gómez Cruz, M. Teresa. — Fuentes, número 11. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J066065.
- Gómez Lancho, José Luis. — Fomento, 29. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J066066.
- Gómez Prado, Carlos. — General Rodrigo, 7. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J066068.
- Gómez Rodríguez, Claudio. — Juan Duque, núm. 14. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J066069.
- Gutiérrez Pérez, José. — Segovia, 17. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J066084.
- Herguido Múgica, Fernando. — Colonia Vilda. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.850 pesetas. — J066085.
- Herranz Lafuente, José. — Parque Casa Campo, núm. 7. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J066090.
- Herrero Martín, Luis. — Lavapiés, 47. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J066092.
- Huete Herranz, Enrique. — Juan Duque, 13. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J066094.
- Huguette Michelucci. — Segovia, 17. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J066096.
- Jiménez Gutiérrez, Perfecto. — Plaza de Gabriel Miró, 4. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J066103.
- Larrañaga Otero, Ricardo. — Yeseros, número 7. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 27.600 pesetas. — J066106.
- Loeches Ricote, José María. — Caños Viejos, núm. 3. — 235.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J066109.
- López Martín, Francisco. — Paseo de la Virgen del Puerto Alto, 47. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J066113.
- Lorden Alonso, C. — Paseo del Comandante Fortea, núm. 1. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 41.600 pesetas. — J066118.
- Lorenzo Villar, Herminio. — Carretera de Castilla. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 35.416 pesetas. — J066119.
- Lozano Montalvo, Francisco. — Segovia, número 17. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 90.648 pesetas. — J066121.
- Luis Santos, M. Alonso. — Cava Baja, número 29. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J066122.
- Marillo Manuel, Liborio. — Paseo de la Virgen del Puerto Alto, núm. 17. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J066123.
- Marín Sanz, José Antonio. — Fomento, número 10. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J066125.
- Marqués Nieto, Pablo. — Plaza de San Andrés, número 4. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J066126.
- Martín Antón, Balbino de. — Vicente Muzas, número 15. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J066127.
- Martín Herranz, Victoria. — Aniceto Marinas, número 44. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J066131.
- Martín Herrero, Mariano de. — Alamillo, núm. 1. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 100.648 pesetas. — J066132.
- Martín Jiga, Eduardo. — Avenida Osa Mayor, número 69. — 300.500 pesetas. — 270.500 pesetas. — 51.316 pesetas. — J066133.
- Martín Martínez, Vicente de. — Plaza de Santo Domingo, 1. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 14.180 pesetas. — J066134.
- Martínez C. Sierra, F. — Ronda de Segovia, número 23. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 50.180 pesetas. — J066136.
- Martínez Izquierdo, G. — Avenida Osa Mayor, número 12. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 39.180 pesetas. — J066138.
- Martínez López, Rafael. — Plaza del Biombo, número 4. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 23.400 pesetas. — J066139.
- Martínez Martínez, Benjamín. — Mercado de la Cebada, 21. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J066141.
- Martínez Redondo, Virgilio. — Plaza de Puerta Cerrada, 4. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J066143.
- Matey Ruiz, Agustín. — Paseo de la Virgen del Puerto Alto, 17. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J066145.
- Menéndez Díaz, José. — Bola, 2. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 44.416 pesetas. — J066147.
- Menéndez Mdez., José. — Bailén, 7. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 45.750 pesetas. — J066148.
- Morales Rapino, Antonio. — Dolores Barranco, número 90. — 70.000 pesetas. — 57.500 pesetas. — 8.716 pesetas. — J066156.
- Morales Romero, Juan A. — Caños Viejos, número 3. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J066157.
- Morcuende Castañar, Joaquín. — Manzana, número 4. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 36.180 pesetas. — J066158.
- Moreno Vicente, Francisco. — Cava Baja, número 42. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J066161.
- Muñoz Azcona, Concepción. — Arrieta, número 7. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 110.648 pesetas. — J066163.
- Muñoz Rodríguez, Antonio. — Paseo del Comandante Fortea, 59. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J066164.
- Mur Esteban, Fernando. — Arroyo, 2. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 50.216 pesetas. — J066165.
- Navarro Fernández, Mariano. — Cava Baja, número 42. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J066169.
- Navarro Maldonado, Angeles. — Ca-  
ños Viejos, número 3. — 400.000 pesetas. — 392.500 pesetas. — 70.148 pesetas. — J066170.
- Nieves Merino, Pilar. — Plaza de la Morería, número 1. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 76.500 pesetas. — J066173.
- Nozal Herrero, Pedro. — Avenida de Valladolid, número 21. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.900 pesetas. — J066174.
- Ordóñez Villamar, Pablo. — Plaza del Alamillo, número 1. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J066177.
- Orozco Fernández, Eulogio. — Paseo de la Florida, número 45. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J066179.
- Ortiz Rubio, José. — Travesía Olivo, número 25. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J066182.
- Parra Martínez, M. Luisa. — Calatrava, número 12. — 60.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 5.916 pesetas. — J066185.
- Pérez Casquero, Antonia. — Calatrava, número 12. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 37.216 pesetas. — J066190.
- Pérez Parra, José A. — Avenida del Manzanares, número 30. — 165.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 24.716 pesetas. — J066193.
- Pérez Rodríguez, Manuel. — Espejo, número 10. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J066194.
- Pieiga Gresno, José R. — Vergara, 14. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J066197.
- Redondo Sánchez, Julián. — Juan Duque, número 13. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J066200.
- Redruello Vega, Fernando. — Mancebos, número 19. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J066201.
- Revilla Gómez, Nicolás. — Plaza del Humilladero, número 6. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 25.280 pesetas. — J066204.
- Rey Barquero, Francisco. — Gómez Mora, número 3. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 41.964 pesetas. — J066205.
- Ripaille Camadini, Ch. — Arrieta, 7. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.040 pesetas. — J066206.
- Rodríguez Garrido, Joaquín. — Plaza de la Cebada. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J066210.
- Rodríguez Rodríguez, Santiago. — Padre Oltra, número 28. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 16.280 pesetas. — J066216.
- Rueda Sáez, Vicente. — Paloma, 9. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J066222.
- Ruiz A. Sagambay, Vicente. — Plaza de los Mostenses. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 48.375 pesetas. — J066223.
- Sáenz García, Gregorio. — Plaza de la Marina Española, 4. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.100 pesetas. — J066225.
- Salado Redondo, Francisco. — Colonia Santa María, número 30. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 32.216 pesetas. — J066228.
- Sampayo Gómez, Luis. — Plaza de Santo Domingo, número 7. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 51.964 pesetas. — J066239.
- Santamaría Casado, Javier. — Segovia, número 22. — 525.000 pesetas. — 497.500 pesetas. — 91.148 pesetas. — J066241.
- Santos Gómez, José A. — Segovia, 17. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J066242.
- Santos Gómez, Luis. — Segovia, 17. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J066243.
- Sanz Domínguez, José Antonio. — Altamirano, 28. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J066244.
- Sanz Sastre, José Luis. — Calatrava, número 29. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 41.964 pesetas. — J066245.

Simón Ramírez, Luisa. — Serafín Gómez, número 17. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J066249.

Soria Cuesta, Marcelino. — Paseo de Onésimo Redondo, 6. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 37.816 pesetas. — J066250.

Soto Caballero, Odette. — Gómez Mora, número 3. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 41.964 pesetas. — J066251.

Tavira Sánchez, Dolores. — Plaza de Puerta Cerrada, núm. 1. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J066253.

Tomonet Benítez, Alfonso. — Plaza de la Morería, núm. 4. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J066255.

Torcal Calvo, Javier. — Paseo del Comandante Fortea, 1. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J066256.

Torres García, María. — Camarines, 2. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 29.280 pesetas. — J066258.

Valero Ruiz, Crispulo. — Paseo del Comandante Fortea, 58. — 120.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J066259.

Vallejo López, Dionisio. — Segovia, 57. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 29.880 pesetas. — J066260.

Vaquero González, Antonio. — Piéyades, número 3. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J066261.

Varela Fernández, Luis. — Victoria, número 15. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 34.216 pesetas. — J066262.

Vega Torres, José. — Angeles, 13. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 50.416 pesetas. — J066264.

Vera Acuña, José. — Paseo de la Florida, número 49. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J066266.

Verde Esteban, Jesús. — Plaza de San Miguel, número 2. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 25.300 pesetas. — J066268.

Victoria Garzón, Manuel. — Rosario, número 27. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J066269.

Villarreal Dato, Manuel. — Darío Aparicio, número 8. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 53.116 pesetas. — J066272.

Relación número 1.305 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 18-62.

Aguado Berzal, José Luis. — San Herculano, número 11. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 8.066 pesetas. — J73332.

Aguilera Martín, H. — Alberche, 65. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 8.066 pesetas. — J73333.

Alonso Alvarez, Bautista. — Marcelo Usera, número 23. — 151.000 pesetas. — 121.000 pesetas. — 20.798 pesetas. — J73343.

Alonso Cadierno, Clemente. — Blasco de Garay, número 39. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 14.066 pesetas. — J73347.

Alonso Casado, Julia. — Conde Duque, 37. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 12.932 pesetas. — J73348.

Alonso Olivera, Manuel de. — Mercado de Maravillas, 17. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 14.066 pesetas. — J73361.

Arrieta Korostola, M. Pilar. — Avenida de Oporto, número 85. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 10.066 pesetas. — J73387.

Asquerda Valencia, Luis. — Inmaculada Concepción, número 44. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.066 pesetas. — J73389.

Baca Serrano, Luis. — Alfredo Aleix, número 36. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 10.066 pesetas. — J73393.

Bahón Ruiz, Vicente. — Castillo, 000. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 14.178 pesetas. — J73395.

Bardal Pinuaga, Consuelo. — Orcasitas, 000. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.266 pesetas. — J73399.

Blas Pérez, Tomás de. — Carretera de Andalucía, 000. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 7.932 pesetas. — J73416.

Bueno González, Francisco. — Santa Felicidad, número 24. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.866 pesetas. — J73427.

Burgos González, Mariano. — Pacífico, número 42. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 8.066 pesetas. — J73430.

Busnadiago Mayo, Valentín. — Miguel Arredondo, 4. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 8.066 pesetas. — J73432.

Caballero García, Santiago. — Prosperidad, número 12. — 146.000 pesetas. — 116.000 pesetas. — 10.032 pesetas. — J73434.

Caballero Martín, Pedro. — Sedano, número 34. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 15.066 pesetas. — J73436.

Cabezas Rodríguez, Felipe. — Mercado de Vallehermoso, 13. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 24.066 pesetas. — J73437.

Calzada García, Petra. — Mercado de Torrijos, 18. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 19.666 pesetas. — J73448.

Campo Lorenzo, Trinitario. — Marcelo Usera, número 139. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 14.066 pesetas. — J73454.

Carbajo Rodríguez, Francisco. — Rodríguez San Pedro, 41. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 17.032 pesetas. — J73459.

Carrera Méndez, José. — Ocaña, 46. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 8.066 pesetas. — J73464.

Carro Carro, Manuel. — Bravo Murillo, número 388. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 17.298 pesetas. — J73475.

Cerezo Estévez, Federico. — Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 97. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 20.066 pesetas. — J73497.

Cobo Prieto, Rosa. — Carretera de Barcelona, Km. 12. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.866 pesetas. — J73500.

Cordero Fuente, Mariano. — Masilla, número 7. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 12.066 pesetas. — J73503.

Cotado López, Ceferino. — Paseo de Extremadura, núm. 20. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 11.066 pesetas. — J73507.

Cuevas Núñez, Martina. — Alcalde López Casero, 7. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 14.066 pesetas. — J73523.

Culebras Cano, Victorino. — José del Pino, número 7. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 24.066 pesetas. — J73524.

Díez Sebastián, Justo. — Orcasitas, 34. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 10.066 pesetas. — J73531.

Domínguez Casero, M. J. — Calasparra, 29. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 9.066 pesetas. — J73533.

Egido Maestre, Angel. — Ponferrada, número 27. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.866 pesetas. — J73538.

Expósito Casillas, Inocencio. — Javier Miguel, núm. 10. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.066 pesetas. — J73545.

Feitó Gayo, Aurelio. — Julio Antonio, número 7. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.266 pesetas. — J73549.

Fernández Arias, José. — Antonio Leyva, número 50. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 9.266 pesetas. — J73552.

Fernández Bahamonde, F. — Chimbo, número 26. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 11.066 pesetas. — J73553.

Fernández Ballegas, F. — Aguila, 5. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.266 pesetas. — J73554.

Fernández Dorado, Ladislao. — Alvarez Abellá, núm. 2. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 11.066 pesetas. — J73558.

Fernández Feito, Antonio. — Bardala, número 13. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 12.066 pesetas. — J73559.

Fernández Fernández, Carlos. — Valmojado, número 79. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.732 pesetas. — J73560.

Fernández Fuertes, Narciso. — Belianes, número 5. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.266 pesetas. — J73563.

Fernández Martín, Urbano. — Recoletos, número 13. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 16.260 pesetas. — J73566.

Fontela Sánchez, Rosario. — Barrio del

Aeropuerto, núm. 242. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 9.066 pesetas. — J73595.

Fra Martín, Enrique. — General Romero Basa, 100. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 8.066 pesetas. — J73596.

Fuertes Flórez, José. — José Luis Arrese, número 2. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.866 pesetas. — J73601.

Fuertes Fuentes, Restituto. — Mercado del Carmen, 1. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 23.266 pesetas. — J73603.

Galán Grande, Pablo. — Avenida de Matilde Hernández, 4. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 9.066 pesetas. — J73606.

Gamo Jiménez, Jesús. — Illescas, 21. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 14.066 pesetas. — J73608.

García Albarrán, Mercedes. — Alfredo Aleix, número 36. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 8.066 pesetas. — J73609.

García Frutos, Antonio. — Avenida de Betanzos, núm. 2. — 146.000 pesetas. — 116.000 pesetas. — 11.666 pesetas. — J73615.

García Gálvez, Antonio. — Carmelitas, número 000. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 11.066 pesetas. — J73616.

García Giménez, Isidro. — San Juan Bautista, número 4. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.066 pesetas. — J73629.

García Naranjo, Marcelo. — Agave, 1. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.866 pesetas. — J73633.

García Prieto, Francisco. — Mercado de la Guindalera, 10. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 22.298 pesetas. — J73641.

García Romano, Alfredo. — Hacienda de Pavones, 194. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 10.066 pesetas. — J73643.

Garrido García, Angel. — Antonio López, número 51. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 8.932 pesetas. — J73646.

Gilgado García, Antonio. — Caños Quebrados, núm. 279. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 17.666 pesetas. — J73653.

Gómez Flor, Juan Antonio. — Avenida de Moratalaz, 722. — 136.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 20.066 pesetas. — J73663.

Gómez García, Mauricio. — Martínez de la Riva, 148. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 14.066 pesetas. — J73664.

Gómez García, Victoriano. — Ricardo Ortiz, número 62. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 11.066 pesetas. — J73665.

Gómez Roper, Emiliano. — Totana, número 10. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.066 pesetas. — J73670.

González Blanco, Francisco. — Mercado de Pacífico, 82. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 14.066 pesetas. — J73674.

González Fernández, Pablo. — El Municipio, número 75. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.066 pesetas. — J73682.

González Palomar, Francisco. — Mártires de la Ventilla, 60. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 14.066 pesetas. — J73693.

Gonzalo Gómez, Lorenzo de. — Mercado de Maravillas, 157. — 186.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — 15.032 pesetas. — J73699.

Gonzalo Gómez, Luis. — Mercado de San Enrique, 59. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — J73700.

Heras Morán, Resurrección. — José Cadalso, núm. 24. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 6.066 pesetas. — J73706.

Herrero Rodríguez, Manuel. — Higuera, número 36. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 9.066 pesetas. — J73712.

Huray Granados, Antonio. — Paseo de Perales, núm. 5. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 12.066 pesetas. — J73715.

Iglesias Morán, Julio. — Barrio de Moratalaz, número 129. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 21.466 pesetas. — J73718.

Isabel Lucas, Juilán. — Paseo de los Olivos, número 1. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 12.066 pesetas. — J73719.

Isnaola Haro, Ricardo. — Toledo, 109. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.066 pesetas. — J73720.

Jañez Alvarez, Aquilino. — Santo Angel, número 2. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 10.532 pesetas. — J73722.

Jiménez Jiménez, Virgilio. — Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, 34. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.066 pesetas. — J73729.

Jiménez Sánchez, Pedro. — Pan Benedito, número 385. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.932 pesetas. — J73733.

Josa Prieto, Santiago. — Mercado de Maravillas, núm. 40. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.866 pesetas. — J73736.

Lera González, Florinda. — Mercado de Antón Martín, 1. — 191.000 pesetas. — 161.000 pesetas. — 16.166 pesetas. — J73742.

Liébana Arias, Juan Francisco. — Juan de Austria, 16. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 22.932 pesetas. — J73747.

López Agudo, José. — Vía Carpetana, número 53. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 19.066 pesetas. — J73753.

López Almiñana, Vicente. — Alcaudón, número 9. — 146.000 pesetas. — 116.000 pesetas. — 22.066 pesetas. — J73754.

López Artorgano, Pedro. — Mártires de la Ventilla, 39. — 146.000 pesetas. — 116.000 pesetas. — 8.998 pesetas. — J73755.

López Borrás, Miguel. — Navascués, 13. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — J73757.

Machío López, Avelino. — Mercado de Jesús del Gran Poder, 4. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.066 pesetas. — J73767.

Manrique Muñoz, Carmen. — Plaza de Chamberí, núm. 6. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 11.066 pesetas. — J73771.

Marchán Rodríguez, Virgilio. — Poblado de San Cristóbal de los Angeles, 717. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.066 pesetas. — J73773.

Mariblanca Martín, M. — Alcatraz, 12. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.066 pesetas. — J73777.

Martín Alonso, Félix de. — Alondra, número 9. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 9.066 pesetas. — J73780.

Martín Alvarez, Antonio. — Tiziano, número 6. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 9.066 pesetas. — J73781.

Martín Martínez, Esteban. — Carretera de Aragón, Km. 11. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 14.066 pesetas. — J73790.

Martínez Cadierno, José M. — Paseo de Extremadura, 25. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 24.066 pesetas. — J73800.

Martínez García, Marcelino. — Bola, número 12. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 15.666 pesetas. — J73807.

Martínez García, Valentín. — Mercado de Santa María de la Cabeza, 47. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 4.666 pesetas. — J73808.

Martínez Seuto, Manuel. — Toledo, número 109. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.066 pesetas. — J73823.

Matesanz García, Liborio. — Etruria, número 12. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 12.066 pesetas. — J73825.

Mendaña Fuente, Eloy. — José Cadalso, número 24. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 23.832 pesetas. — J73832.

Mesa Peña, Diego Pedro. — Paseo de Alberto Palacios, 18. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 24.066 pesetas. — J73836.

Montero Martínez, Eloy. — Avenida de Peña Grande, 3. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.066 pesetas. — J73845.

(Continúa.)